



ANALES

del

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona



Año XXV - N.º 292

Octubre 1968

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217 - 08 - 15
BARCELONA (6)

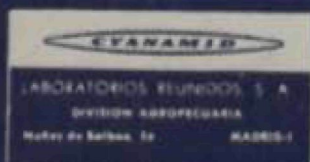


SULMETAZOO*

SULFADIMETILPIRIMIDINA SODICA

SOLUCION INYECTABLE AL 25 %

Marca Registrada



ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXV - N.º 292

Depósito legal B. 8240—1958

Octubre 1968

Sin nuevas ordenanzas

En el mes de septiembre del año pasado dábamos a conocer en estas páginas el plan de acción que debía llevar a la Veterinaria española a disponer en breve de unas nuevas Ordenanzas Colegiales, adaptadas a la rápida evolución de estos últimos años.

Estábamos convencidos de que, en breve tiempo, la tan necesitada y esperada nueva regulación de la Veterinaria, como profesión liberal, quedaría establecida. Desde el establecimiento de su genuina representatividad en su más amplio concepto —para que el rumbo quede señalado por cuanto desean los propios compañeros— hasta la tan urgente nueva ordenación del ejercicio clínico, libre para todo compañero colegiado, pero con una lógica y adecuada ordenación. La situación real de ahora, ante unas ordenanzas desfasadas, debe ser corregida, si es posible, puesto que de persistir, cada vez su regulación va a ser más difícil.

Ante las nuevas formas, tan dispares, en que está evolucionando la práctica profesional, tanto en el ejercicio libre como en su actividad al servicio de la industria privada, la organización colegial no debe ir a remolque, pasiva o negativa, sino favorecer y apoyar estos nuevos aspectos de las estructuras profesionales, cambiantes en función de la propia transformación que acusa la ganadería. La expansión de las actividades veterinarias son una realidad en todos los países y deberíamos sinceramente preguntarnos si aquí, entre nosotros, la situación es o no es parecida.

En el estudio de las nuevas ordenanzas han debido de intervenir opiniones y pareceres de cuantos compañeros actúan en actividades independientes de la Administración, para conocer lo mejor posible y apoyar resolutivamente sus problemas y preocupaciones.

Otra situación que pide urgentemente una regulación, para sustituir la anómala realidad actual, es la que corresponde a la venta de la mayoría de medicamentos (inyectables, sueros, vacunas, etc.), que deben de ser de única disposición y aplicación Veterinaria.

No pueden estar los tratamientos profilácticos a base de virus vivos, aunque estén atenuados, a disposición de personas que no poseen el título de licenciado en Veterinaria. La riqueza pecuaria acabará por acusar el irregular e incompetente empleo que pueden realizar, tanto y tanto intrusismo de vacunas, sueros, quimioprofilácticos, quimioterápicos, antibióticos, etc.

El disponer libremente cualquier vendedor o cualquier entidad de estas armas biológicas o químicas, contribuye en grave manera a desplazar la patología, el diagnóstico, el tratamiento, la profilaxis de la esfera Veterinaria. El tratamiento de todas las enfermedades y preferentemente las infecciosas es de genuina competencia profesional en la que no cabe discusión alguna.

La Veterinaria clínica tiene una orientación eminentemente económica y no puede la terapéutica recargar acusadamente la actuación médica del profesional. Los medicamentos deberían ajustar su precio a los costes de producción, con lo cual muchos aspectos de las graves anomalías actuales se resolverían automáticamente.

Y en cuanto a la administración y empleo de los medicamentos, no cabe duda, que esta es misión única y exclusivamente Veterinaria. Y que a quien corresponde velar, cuidar y hacer cumplir este aspecto esencial en la actividad de los veterinarios es la organización colegial.

La organización colegial Veterinaria debe ser capaz de resolver este serio y agudo problema, necesitado de urgente, decidida y efectiva terapéutica.

Y no menor problema es el de las dificultades crecientes en el desarrollo de las actividades colegiales, ante las concretas realidades de su presente económico, cuando los Colegios necesitan más que nunca adquirir nuevo vigor y potencia y una renovada personalidad, con mayores posibilidades y mayor poder de solución a los problemas técnicos, científicos, sociales, laborales, interprofesionales y pecuniarios de sus componentes.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión celebrada en Granollers, el día 25 de abril

Monografía del ganado bovino en Cataluña

IV

Financiación y comercialización

Por el Dr. D. MANUEL OMS DALMAU

Veterinario titular.

FINANCIACIÓN

El campo español está descapitalizado. Creemos que con decirlo no hacemos ningún descubrimiento, ya que es sobradamente sabido por todos. Si al campo español por un momento lo desposeyéramos del «capital tierra», ¿qué le quedaría?

Las causas de esta descapitalización son varias y diversas, pero fundamentalmente, se debe a que se produce más caro que se vende. Este estado de cosas que viene durando desde lustros, ha dejado el campo en el deplorable estado en que hoy se encuentra.

Los motivos de esta nula rentabilidad son debidos por una parte al atraso de la agricultura, que faltada de capital no evoluciona, y como no evoluciona se descapitaliza, formando un círculo vicioso del que es muy difícil salir. Por otra parte en estos sesenta últimos años no se ha corregido a tiempo el mal, es decir que, en lo que va de siglo no se ha tomado ninguna determinación suficientemente enérgica para encauzar este campo.

Si se pretende una ganadería bovina próspera, se ha de sentar sobre una agricultura también próspera y para lograrlo se ha de procurar que afluayan por todos los medios, capitales al campo.

NECESIDADES DE INVERSIÓN

Las necesidades económicas por cada hectárea de regadío nueva que se pretenda explotar en forma de bovino son como mínimo las siguientes:

Si una hectárea de regadío puede mantener (por lo que se refiere a forrajes) 5 bovinos mayores de producción lechera, hay que adquirirlos, y estas 5 unidades valen. 150.000'—

Este ganado debe estar alojado en unos albergues, y debe disponer de unas instalaciones que permitan una buena productividad. Estos albergues e instalaciones, cuestan como mínimo tanto como el propio ganado (pueden costar mucho más, pero creemos que jamás será aconsejable) 150.000'—

Cada hectárea requiere, para producir los forrajes, una mecanización que puede variar mucho según la extensión de la finca, pero que oscila entre un máximo de 30.000 pesetas hectárea y un mínimo de 15.000 en fincas de gran extensión 20.000'—

TOTAL 320.000'—

Estos supuestos se refiere a una hectárea que ya está en regadío y perteneciente a una finca que tiene luz, buenas comunicaciones, etc. Lo corriente en nuestra geografía, es que las fincas necesiten muchas mejoras tales como: prospecciones de agua, caminos, electrificaciones, poner en regadío, explanaciones y acondicionamientos de terrenos, correcciones de abonados, etc., etc.

¿Cuáles son las inversiones necesarias por hectárea en estas condiciones? Creemos que pueden variar entre 20.000 y 100.000 pesetas.

Si el censo bovino nacional que tiende aumentar en un 30 % para cubrir las necesidades inmediatas, que se cifran en 100.000 toneladas de carne anuales, necesitamos poner en explotación bovina nada menos que 200.000 hectáreas inmediatamente, lo que supone una inversión de alrededor de 70.000 millones de pesetas.

DISPONIBILIDADES DE INVERSIÓN

Los capitales al campo sólo pueden afluir de tres formas:

- 1.º Por la rentabilidad del propio campo que permita ir formando capitales de reserva.
- 2.º Por inversiones privadas.
- 3.º Mediante préstamos públicos.

Las inversiones por sí solas, si no se frena la descapitalización, jamás podrán solucionar el problema. Por muy elevadas que sean, siempre serán inferiores a los capitales que desaparecen por autoconsumo.

Rentabilidad. — La rentabilidad de la ganadería bovina es baja o nula. Recuérdesse lo dicho en la primera parte de la ponencia.

Podríamos aquí poner multitud de ejemplos basados en cifras reales que nos confirmarían tales asertos. Decíamos que difícilmente se pueden producir forrajes a menos de 0'50 Ptas./Kg. y que los precios de los piensos concentrados están por encima de las 5 Ptas./Kg. Calculando las necesidades alimenticias por kilogramo de aumento o por litro de leche, las necesidades de mano de obra, gastos generales, necesidades de capital, financiación y amortizaciones, nos encontramos que el ganadero mejor dotado y más progresista vende a precios lindantes con el precio de coste.

Para que fuera permitido que el campo se recapitalizara con su propia producción sería necesario que los productos del bovino se giraran con un margen de beneficio del 20 al 30 % sobre el precio de coste, si tenemos en cuenta que la relación inversión - producción bruta es de 2/1.

Visto lo anterior parece que es muy razonable pensar que mientras subsistan las causas y circunstancias, no cabe esperar que el campo por sí solo salga del atolladero.

Inversiones privadas. — Las inversiones, normalmente se dirigen automáticamente hacia la rentabilidad, y por tanto tampoco es de esperar que afluyan al campo, por la misma causa anterior. Ultimamente parece que afluyen algunos capitales al campo, procedentes del sector industrial. Esto no es más que, fruto conyuntural de la crisis industrial que hace que ciertos capitales aún no siendo rentables parece que están más seguros en el campo que en la industria aparte de que gozan de ciertos privilegios tributarios. De todas formas si este es el motivo de este aflujo de capitales, tampoco nos parece un camino bueno.

Los préstamos públicos y oficiales. — La medida estatal de prestar dinero al campo, nos parece muy aceptable, siempre que se cumplieran las siguientes premisas:

- 1.º Que fueran en cuantía necesaria.
- 2.º Que fueran a un interés compatible con la rentabilidad.
- 3.º Que fueran a un plazo de amortización también compatible con esta misma rentabilidad.

Cuando hacíamos los cálculos económicos de los precios de coste de la leche, veíamos que únicamente nos estaba permitido fijar unas amortizaciones para la maquinaria a 10 años, para los edificios e instalaciones a 20 años y para el ganado a 5-7 años. Por lo que se refiere a mejoras en terrenos que requieren fuertes inversiones, te-

niendo en cuenta que son la mayoría de las veces mejoras definitivas, las debíamos fijar unas amortizaciones que según los casos variaban entre 20 ó 40 años. De lo contrario su repercusión en el encarecimiento del kilogramo de forraje era tal, que nos hacía incompatible la producción con la economía.

Véase sino las siguientes cifras:

Dado los costos y la actual rentabilidad, el campo sólo puede devolver los capitales en unos plazos que oscilan entre un mínimo de 10 y un máximo de 40 años.

Dijimos que la vaca de 4.500 litros anuales empezaba a ser rentable si consumía forrajes a un precio no superior a 0'50 Ptas./Kg. (leche 7 Ptas.).

Veamos ahora las repercusiones de las amortizaciones y financiación en la hectárea de cultivo:

Las 20.000 Ptas./Ha. de maquinaria necesaria amortizándola en 10 años	2.000'—
Las 25.000 Ptas. en regadío en 15 años	1.666'—
Las 50.000 Ptas. en mejoras (pueden ser 10 ó 100.000) en 40 años	1.250'—
Los intereses de las mismas cifras al 5 % son:	
Maquinaria: 5 % de 20.000	1.000'—
Regadío: 5 % de 25.000	1.250'—
Mejoras: 5 % de 50.000	2.500'—

Total gastos por Ha. de financiación 9.666'—

Supongamos ahora que una producción media de forraje, de 70.000 Kgs./Ha. veremos que el encarecimiento por kilogramo por este concepto es de:

$$\frac{9.666'— \text{ Ptas.}}{70.000'—} = 0'138 \text{ Ptas. por Kgs.}$$

A partir de aquí se inicia el verdadero gasto de cultivo, es decir, abonos, semillas, gastos de riegos, mano de obra, renta de las tierras, transportes, etc., etc.

Por tanto los gastos de financiación y amortización representan el 27 % del coste de aquel forraje ideal de 0'50 Ptas. el Kg.

Plazos de los créditos.— Suponiendo que el Estado prestara capitales para los fines anteriormente mencionados, a unos plazos de amortización de 10 a 40 años según los casos, únicamente se lograría que la empresa usuaria de estos créditos no se descapitalizara. En caso de que tuviera un ganado con producciones superiores a los 4.000 litros anuales por vaca, llegaría a formar unos capitales de reserva que oscilarían entre un 2 y un 10 % empleando en ello todos los beneficios.

Si la empresa dispone de un ganado inferior en su producción a 4.000 litros anuales, ni con estas ayudas tan extraordinarias lograría frenar la descapitalización.

Suponiendo que todos estos préstamos fueran a 10-20 años de amortización, veríamos que los plazos son 100 % más elevados de lo previsto como mínimo, por tanto, sólo las empresas que dispongan del ganado y productividad previstas y *no usen del crédito, más que en un 50 % de las inversiones*, podrán amortizarlas con la propia explotación. Si los créditos son a menos de 10 años de plazo, el uso que pueden hacer de los mismos queda limitado a un 30-20 ó 10 % si no quieren hacer expediente de crisis a los pocos años.

Si las empresas mejor planificadas, en las condiciones actuales sólo pueden hacer uso del crédito en un 50 % de las inversiones, y el campo está descapitalizado, ¿de dónde saldrá el otro 50 %?

Ahora bien: La mayoría de las empresas ganaderas no están ni bien planificadas ni tienen el ganado de la calidad requerida. (La media nacional de leche no llega a 3.000 litros por vaca). ¿Qué pueden hacer con los créditos que se les facilita?

Intereses. — Los intereses que se cobran a la ganadería bovina son del orden del 4-5 % en las acciones Concertadas y 5-6 % los créditos de las Cajas de Ahorros.

Según anteriormente hemos visto, la rentabilidad limpia (después de deducir los gastos de financiación) raramente llega al 10 % en las explotaciones más modernas y oscila entre un negativo y un interés muy reducido en la mayoría de las explotaciones, por tanto en el 90 % de los casos el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas de Ahorros hacen mayor beneficio y más seguro sin exponer nada (los créditos están garantizados con hipotecas o avaladores) que los propios ganaderos. Muchas veces para pagar los intereses, se tienen que destinar no sólo los beneficios sino parte de las cantidades que deberían percibirse por la mano de obra familiar.

Por lo que se refiere a la producción de carne de bovino, nunca por legislación se permite en el mejor de los casos una rentabilidad superior al 7'50 %. En efecto, hemos visto que el precio de garantía que la administración ha marcado, se acerca mucho al precio de producción. Dado la proporción capital-producción bruta es del orden del 2/1, cuando se vende el producto un 15 % sobre el precio de producción, la rentabilidad del capital es del 7'50 % y este límite no puede sobrepasarse ya que lo prohíbe el Decreto 295/1967. Entre otras cosas dice: «Artículo 9-uno, la C.A.T. adoptará las medidas necesarias para evitar que los precios de matadero de las canales de bovino, porcino y ovino según el patrón dado, se eleven más de un *quince por ciento* sobre los precios fijados en el artículo 4.º del presente Decreto».

¿Por qué en bovino este 15 % de margen no puede ser una norma y no excepción?

Lo reclama el desarrollo de esta ganadería.

Lo reclama la economía del ganadero.

CRÉDITOS ACTUALES PARA EL CAMPO

Vamos a pasar una ligera revista a los créditos de las que pueden acudir el ganadero y veamos si reúnen las condiciones requeridas para ser ayuda y no ruina.

Acción concertada de ganado vacuno de carne:

Esta modalidad presta al ganadero en las siguientes cuantías:

70 % del presupuesto de inversiones fijas

50 % » » » » en ganado

50 % » » » » » capital circulante.

Además da unas subvenciones equivalentes al 10 % de las inversiones fijas. Los intereses de este capital son los siguientes:

3'5 % a las Cooperativas o Grupos Sindicales.

4 % a particulares cuando no excede el crédito de 2'5 millones.

4'5 % a particular cuando excede de 2'5 millones sin rebasar 5.

5 % a particulares cuando excede de 5 millones.

Por lo que se refiere a los intereses, no tendríamos nada que objetar (todos los cálculos los basábamos en unos intereses superiores), si la rentabilidad fuera por lo menos tan elevada como esta financiación.

No podemos decir lo mismo de las amortizaciones ya que éstas se han fijado de la siguiente manera:

Capital circulante al año de su percepción.

Los demás capitales en 5 - 10 años.

Si el 50 % del capital circulante (que se suele cifrar en 5.000 pesetas ternero), hay que amortizarlo después del primer engorde, se presupone un beneficio por ternero de 2.500 pesetas. No siendo así, ya se inicia, a los 365 días, la descapitalización de la empresa. En el año siguiente aun no se dispone del capital suficiente para crecimiento, lo que obliga a reducir el número de cabezas de ganado en detrimento de la rentabilidad del capital fijo, como la reducción no es posible dadas las mismas bases del concierto, debe el ganadero acudir inmediatamente a otro crédito, lo que viene a demostrar que este plazo es demasiado corto.

Las inversiones fijas, mejoras y ganado suelen ser del orden de 15.000 pesetas por ternero.

Inversiones fijas	10.000 Ptas. por ternero
Valor ternero de compra.	5.000 » » »

Total 15.000 Ptas. por ternero

De los cuales hay que amortizar lo prestado (70 % de 10.000 más 50 % de 5.000). Total a amortizar en 5 años, 9.500 Ptas., lo que supone una amortización anual por ternero de unas 1.900 Ptas.

Si el ternero se ha producido a 80 Ptas. el Kg. y pesa 200 Kg. debería venderse a 90 Ptas./Kg. canal de promedio, para lograr amortizar estos capitales. Como la experiencia demuestra que jamás se vende a este precio medio, ni aún destinando todo el beneficio se logra amortizar los créditos.

Las subvenciones del 10 % de las inversiones fijas suponen una ayuda real y tangible. No tan importante como para justificar por sí sola la inversión ya que viene a representar alrededor de 0'50 Ptas. por kilogramo comprometido durante el período del concierto. No obstante es un cebo apetecible que ha hecho «picar» a más de uno en el concierto, y decimos «picar» porque de no mejorar las cosas, en dos años se habrán perdido en la misma explotación, quedando el compromiso de seguir produciendo terneros durante tres años más como mínimo.

Creemos que lo expuesto es suficiente para afirmarse en la idea de que los créditos de Acción Concertada no son adecuados para el fin que parece que intentar perseguir.

Créditos de las Cajas de Ahorros. — Si los créditos de Acción Concertada no reúnen suficientes condiciones para el ganadero, menos los serán los de las Cajas de Ahorros que son a intereses no inferiores y con plazos de amortización aún más limitados.

Banco de Crédito Agrícola. — El Banco de Crédito Agrícola facilita, a través de las Cajas de Ahorros, créditos para maquinaria a cuatro años de amortización. Si estos créditos se aplicaran a una agricultura semi-desarrollada, y para renovación de maquinaria, sería una gran ayuda pero cuando se trata de mecanizar un finca totalmente e iniciar su explotación racional, adolecen de plazos demasiados cortos de amortización.

También los demás créditos de este organismo, adolecen de los mismos defectos que los anteriores.

Bien es verdad que el Banco de Crédito Agrícola ofrece moratorias, y jamás procede ejecutivamente, pero este no es el sistema que cuadra a la mentalidad de nuestra región. A nuestros ganaderos no les gusta recibir regalos en forma de subvenciones ni compasión con moratorias. Prefiere ir a buscar un dinero para emplearlo en algo que permita pagar religiosamente tanto los intereses como las amortizaciones comprometidas, con el rendimiento del propio capital y su trabajo.

Instituto Nacional de Colonización. — Este Instituto dispone de los mejores créditos conocidos por nosotros. Intereses no superiores al 3'75 %. Anticipos sin interés de determinadas cantidades y plazos de amortización que se inicia al quinto año de haber recibido el crédito. Quizás su peor defecto radique en la poca cantidad de lo presupuestado por la Administración, ya que un crédito de este organismo puede tardar hasta dos años en solucionarse.

Demos las vueltas que queramos a la papeleta, siempre encontramos la misma barrera: *Falta de rentabilidad.*

Para aumentar esta rentabilidad, y como consecuencia, para que todos los procedimientos de financiación sean aceptables, debería darse las siguientes circunstancias:

- a) Producción a bajo precio.
- b) Comercialización con márgenes suficientes.

C A R N E

Producción a bajo precio:

La producción a bajo precio, está integrada en el círculo vicioso que antes decíamos. Sin capital no hay explotaciones funcionales y sin explotaciones funcionales no se puede producir a bajo precio. Estas explotaciones que han de producir a bajo precio, requieren ganado sano y de alta calidad zootécnica premisas que para lograrlas se necesitan cinco años como mínimo.

Para lograr una producción a bajo precio partiendo de las medias disponibles, debemos influir primordialmente sobre el precio del ternero para vida. Para ello bastaría con que en vez de importar 100.000 toneladas de carne a 40 Ptas. (4.000 millones de pesetas en divisas) se importaran 300.000 terneros para vida de 180 Kgs. vivo a 50 Ptas. (Hay ofertas exteriores a este precio) y hacerles crecer hasta alcanzar los 325 Kgs. canal con lo cual se producirían las 100.000 toneladas de carne que hacen falta. El dispendio en divisas por carne, sería inferiores en 1.300 millones (300.000 terneros a 9.000 Ptas. costarían 2.700 millones). En este año hay una perspectiva muy buena de cosecha de cereales pienso y suponiendo que a pesar de ello se tuvieran que importar concentrados para los 300.000 terneros (800 Kgs. de pienso por cabeza), representan 240.000 toneladas de cereales que costarían 1.000 millones de pesetas. En el peor de los casos no influirían desfavorablemente en la balanza de pago.

Con estos terneros de 50 Ptas. el Kg. vivo (no 100 como ahora), el ganadero podría producir carne para vender en matadero a 80 - 85 pesetas el kilogramo canal, y le quedaría un margen de beneficio industrial limpio de 1.500 a 2.00 pesetas con lo cual se conformaría.

Como consecuencia de esta medida, bajaría el precio del terreno

para vida en un 20 %. Esta baja no perjudicaría al productor de ternero para vida ya que este en el 80 % de los casos es productor de leche y los intereses brutos por vaca al año no descenderían más del 3 %.

Comercialización :

Si seguimos el ciclo completo de la carne, veremos que la comercialización falla en los tres o cuatro puntos en que interviene. Veamos:

1) *Productor.* — Produce un ternero en nueve meses, a 80 pesetas kilogramo vivo.

2) *Comerciante tratante.* — Lo adquiere y vende a un productor de carne. Los precios de vendedor al comprador se encarecen en un 10 - 20 % al pasar por las manos del comerciante durante 3 ó 4 días. Carne a 100 Ptas./Kgs. vivo.

3) *Productor.* — Compra y engorda, sin encarecer ya que no hace beneficios. Adquiere una carne de 100 Ptas. el Kg. vivo y en un año la transforma en carne de 40 - 45 Ptas. Kg. vivo (80 Ptas. Kg. canal).

4) *Comerciante abastecedor.* — Adquiere el ternero y sin prácticamente desembolso de dinero, y en 48 horas, corta su trocito y se lo lleva, 2 - 10 % (83 - 90 Ptas. Kgs. canal).

5) *Comerciante detallista.* — Compra el ternero en matadero y lo encarece en 100 % en 3 días (160 Ptas. Kg. canal).

6) *Ama de casa.* — Compra la carne al precio que dicen que vale.

El ganadero productor ha tenido en sus manos este ciclo durante más de un año y medio. Teniendo un capital medio empleado de 20.000 pesetas y un riesgo de 10.000 ha producido unos 140 kilogramos de carne.

Se han embolsado de este ternero:

Ternero lechal	4.000'— Ptas.
Carne producida	11.000'— »

TOTAL 15.000'— Ptas.

Con estas 15.000 pesetas han tenido que hacer frente a:

- 1.º Una gestación de una vaca de nueve meses.
- 2.º La alimentación y cuidado de un ternero durante un año.
- 3.º Ha tenido un capital de 20.000 pesetas empleado todo el año.

El comerciante ha tenido en sus manos *sin ningún riesgo* 10 días esta carne. Ha tenido un capital empleado de 16.000 pesetas durante 10 días y ha embolsado 14.000 pesetas.

Todos estos puntos, supuesto que el ganadero cobrara al contado, pero como al contado también es a los 10 días, ha financiado aún la operación comercial.

Para apoyar los resúmenes de rentabilidades, por lo que respecta a la producción vamos a citar una experiencia realizada en la Granja Santa Quiteria, de Vilanova de La Roca. Se realizó con 39 terneros y las cifras reales de coste resumidas han sido las siguientes:

Coste del ternero de 72 Kgs. vivo	6.450'—	45'6 %
Coste de la alimentación	5.117'—	36'2 %
Coste fijo y mano de obra	2.567'—	18'2 %
Coste del ternero de 308 Kgs. vivo.	14.134'—	100'0 %
Coste de 1 Kg. vivo inicial (a los 72 Kgs.)		89'4 %
Coste de 1 Kg. vivo de aumento		32'9 %
Coste de 1 Kg. vivo al final (1) (308 Kgs. vivo) ...		45'8 %

Suponiéndole a este ternero un rendimiento a la canal de 55 % nos hallamos ante un precio de coste del kilogramo canal de 83'60. Para que el capital empleado en el ternero rindiera 10 % de beneficio este ternero debería venderse a algo más d 92 Ptas. Kg. canal.

Conclusiones provisionales a esta experiencia:

1.º El ternero inicial repercute demasiado fuertemente en el coste final (45'6 %) y por tanto debe crecer y pesar más este ternero antes de ser sacrificado.

2.º Es muy difícil producir 1 Kg. peso vivo a menos de 30 Ptas.

3.º Con el coste inicial y el coste de la alimentación, jamás se equilibran los precios de producción y de venta con la rentabilidad ya que al descender el precio de producción del kilo por el aumento de peso disminuye también el precio de venta.

Por lo que respecta a la rentabilidad de la comercialización, ya que desconocemos los gastos de la misma, sólo nos limitamos a exponer los precios de cotización en matadero (facilitados por el matadero de Barcelona), y los compararemos con los precios de venta al público en los Mercados de la Concepción y la Sagrada Familia.

Los precios facilitados por el matadero de Barcelona se refieren al precio del kilogramo canal con piel, despojos incluidos. Al lado pondremos el precio del kilogramo canal limpio.

(1) Los terneros no se sacrifican aún y sigue la prueba.

Calidad	Precio matadero	Deducción piel y despoj.	Precio Kg. canal limpio	Precio detall
Culón Gerona	100-101	5	95-97	Extra 200 1. ^a A 180 2. ^a B 160 2. ^a 100
Normal Gerona	93-98	5	88-93	
Gallego	90-93	5	85-88	se desconoce
Añojo 140-180 Kgs.	88-90	5	83-85	» »
» 180-210 »	78-82	5	73-77	» »
» 210-240 »	70-80	5	65-75	» »
Refrigerado Nacional	1. ^a		88-89	» »
» »	2. ^a		87-88	» »
» »	3. ^a		81-86	» »
» importación cuartos traseros			63'10	110

Nos llama poderosamente la atención que el público desconozca la carne de añojo en estos dos mercados. Sería conveniente saber qué público de Barcelona lo consume y a qué precio.

De todas formas en Granollers y otros pueblos de la provincia, no se sacrifica ni carne de «Gerona», ni «Gallego», sino añojos de 180-210 Kgs. canal. Los precios al público son los mismos que hemos dado para la carne de «Gerona».

LECHE

Producción a bajo precio:

Este punto creemos que quedó suficientemente aclarado al hacer el estudio de la vaca rentable. Vimos cómo era necesaria una explotación con treinta vacas como mínimo, y que estas vacas debían sobrepasar los 4.500 litros de leche anuales. Como en general no disponemos ni de estas explotaciones ni de estas vacas, la leche forzosamente se ha de producir cara, hasta tanto no mejoren la calidad y economía de los ganaderos. Tampoco los créditos disponibles permiten dar el salto, por tanto esta mejora ha de ser progresiva mediante una buena rentabilidad.

Comercialización:

Si no podemos obtener rentabilidad con una producción a bajo precio, debemos estudiar la posibilidad de obtenerla con una comercialización adecuada sin encarecer el producto al consumidor.

El ciclo económico - comercial de la leche es el siguiente:

- 1) Productor.
- 2) Industria - comercio.
- 3) Consumidor.

La inversión necesaria para producir un litro de leche es muy superior a la inversión necesaria para industrializarlo y venderlo, por tanto los beneficios del productor, deberían ser superiores a los de la industria sumados a los del comercio.

¿Ocurre en realidad así?

Por otra parte la calidad que se le exige al productor difiere bastante de la calidad que adquiere el consumidor. Esta diferencia de calidad es muy difícil de valorar pero creemos no pecar de exagerados, si afirmamos que es superior por sí sola al beneficio que puede obtener el productor.

Creemos que un control riguroso, por parte de la Administración, de la calidad de la leche expendida al público, sería una medida que podría beneficiar al productor y al consumidor. Quizás escasearía más la leche y subiría de precio, pero como la leche vendida sería la misma, aún pagándola más cara, costaría menos dinero al consumidor. Al productor esta elevación de precio le beneficiaría y habría más vacas lecheras, más leche, más terneros y más carne. Probablemente con la política de centrales lecheras y la prohibición de ventas de leche a granel será menos difícil exigir responsabilidades a quien corresponda y será factible un control de calidad al público. Lo que es hoy, deja mucho que desear.

CONCLUSIONES

FINANCIACIÓN

1.º Son necesarios créditos a más largo plazo y a intereses más reducidos para ser compatibles con los gastos.

2.º Hasta tanto las empresas lleguen al punto máximo de rentabilidad, deberían concederse moratorias a las amortizaciones, previa presentación del libro de contabilidad. Esto permitiría orientar a las empresas que usaran de los créditos.

3.º Dado que en forma de créditos es prácticamente imposible cubrir las necesidades de capital en el campo, es necesario buscar por todos los medios el aumento de la rentabilidad, a fin de que mediante el ahorro, se puedan formar capitales de reserva.

4.º Este aumento de rentabilidad se puede hallar a largo plazo con una mejora de la cabaña nacional y una formación del ganadero.

5.º A corto plazo se puede aumentar la rentabilidad controlando el comercio de los productos agropecuarios el cual supone muchas veces, un encarecimiento superior al 100 %.

6.º Para facilitar este control comercial, debería existir una tipificación de calidades.

SECCION INFORMATIVA

D. Francisco Puchal Mas, en la Real Academia de Medicina

El próximo día 26 de noviembre a las siete de la tarde, la Real Academia de Medicina, calle Carmen, 47, dedicará una sesión científica a un tema veterinario.

La sesión estará a cargo del compañero doctor don Francisco Puchal Mas, Catedrático de Etnología y Producciones Pecuarias, de la Facultad de Veterinaria de León, quien expondrá el tema:

ASPECTOS FISIO-ZOOTECNICOS Y BIOQUIMICOS DE LA PRODUCCION DE LECHE

Se invita a los compañeros asistan a este acto de relación interprofesional con otra entidad científica hermana como es la prestigiosa bicentenaria Real Academia de Medicina de Barcelona.

Academia de Ciencias Veterinarias

Sesión para el día 5 de diciembre

La Academia celebrará la sesión correspondiente a dicho mes, el próximo día 5 a las cinco de la tarde, en la que el doctor don José Antonio Romagosa Vilá, disertará sobre:

ESTABULACION DE OVEJAS

seguida de la proyección de un film relacionado con dicho tema.

La Academia de Ciencias Veterinarias agradecerá la asistencia a tan interesante sesión y que se realce la importancia del acto con la mayor asistencia.

Sesión de la Academia de Ciencias Veterinarias en Gerona y Lérida

Días 21 y 23 de noviembre

La Academia de Ciencias Veterinarias celebrará sesión conjunta el día 21 del corriente mes de noviembre, con el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Gerona y el día 23 con el Colegio Oficial de Veterinarios de la de Lérida, en los locales que oportunamente se indicarán de dichas capitales y donde se tratará el tema:

G L O S O P E D A

bajo el siguiente programa:

Día 21 de noviembre. — Gerona.

M A Ñ A N A

«Características del virus aftoso», doctor C. Mackowiak. Director del Instituto Francés de la Fiebre Aftosa de Lyon.

«Inmunidad orgánica frente a la fiebre aftosa», doctor F. Lucam. Director del Laboratorio de Virología Animal, Lyon.

T A R D E

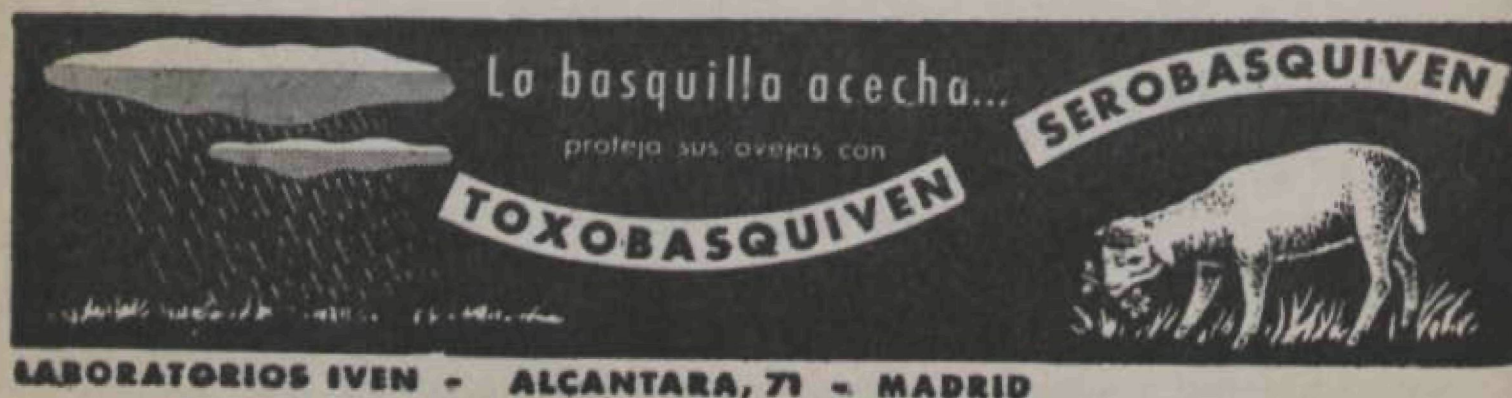
«Epizootología y vacunación», doctor R. Campos. Director Veterinario de Cooper-Zeltia, de Porriño.

«Clínica de la fiebre aftosa y su problemática», doctor S. Riera. Veterinario clínico.

Día 23 de noviembre. — Lérida.

Igual programa.

Por ser patrocinada la intervención de los profesores franceses por el Servicio Cultural de la Embajada Francesa en Madrid, en su deseo de fomentar los intercambios científicos, la Academia agradecerá la asistencia de los compañeros interesados en estos problemas.



Lo basquilla acecha...

proteja sus ovejas con

TOXOBASQUIVEN

SEROBASQUIVEN

LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

Anti-Rea

antidiarréico oral

Neomicina, 100 mgs.; Estreptomicina, 400 mgs.;
Furazolidona, 250 mgs.; Aminopentamida, 0,33 mgs.;
Acido nicotínico, 50 mgs.

decisivo ataque antibiótico quimioterápico
contra la flora patógena intestinal



**FIESTA DE SAN FRANCISCO DE ASIS
EMPRESAS COLABORADORAS**

ANTIBIOTICOS, S. A.

PRODUCTOS NEOSAN

LABORATORIOS DR. ANDREU

LABORATORIO Y COMERCIAL HERMES

INDUSTRIAS FARMACEUTICA ESPAÑOLA

COMPañIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS

PIENSOS HENS, S. A.

LABORATORIOS REUNIDOS LEDERLE

COMERCIAL LETI - UQUIFA

LABORATORIOS TURA

INSTITUTO BAYER

LABORATORIOS INIBSA

LABORATORIOS TABERNER

TEGASA DUPHAR, S. A.

LABORATORIOS SOBRINO

LABORATORIOS BIHORM

LABORATORIOS IVEN

LABORATORIO FITOQUIMICO

PIENSOS EL SOL

DISTRIBUIDORA DE PIENSOS DIPSA

E. RAVES VIVES

La Festividad de San Francisco de Asís

El pasado día 4 de octubre, celebró nuestro Colegio la fiesta de San Francisco de Asís, patrono de la Veterinaria española.

A las 11'30 de la mañana en la Iglesia Parroquial de San José de Gracia, tuvo lugar el Oficio solemne celebrado por el reverendo párroco don Luis Sichá, quien pronunció una emotiva y breve plática referente a la festividad. Ocuparon la presidencia de Autoridades el Coronel Jefe de Veterinaria de la IV Región Militar, don Luis Giráldez; ex-Director General de Ganadería, don Francisco Polo; Presidente de Sección del Consejo Superior Agrario, don Luis Lizán; Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, don Salvador Riera; Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, don Pedro Solá; Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, en funciones, don Joaquín Mas; Director del Cuerpo de Veterinaria Municipal, don José G. Sanz Royo; los compañeros de la Junta de Gobierno, señores Séculi, Pascual, Budallés, Carol, Marcé y Bernal; los recién jubilados señores Riera Sanllehi, Gomá y Martínez Cobo. Un buen número de colegiados, acompañados la gran mayoría de sus esposas, hijos y familiares llenaban el templo.

Acto Colegial

Terminada la Santa Misa, se celebró en el local del Colegio, como cada año en esta fiesta completamente lleno, el acto social conmemorativo que reúne, con el máximo esplendor de asistencia, a la familia Veterinaria de toda la provincia.

El Presidente, don José Séculi Brillas, inició el acto recordando era la veintitresava vez que el Colegio celebrada la festividad, puesto fue el 4 de octubre de 1946 cuando se inició esta fiesta. Fue organizada por la nueva Junta elegida por votación hacía poco tiempo y los actos consistieron en la celebración de la Santa Misa por la mañana, la inauguración del Curso Académico a las cinco de la tarde, con una conferencia que estuvo a cargo de don Cayetano López y a las seis Junta General de Colegiados. No se celebró comida de hermandad, pero *si una de carácter íntimo en honor del conferenciante, antiguo colegiado residente en Madrid.*

Este ritmo se mantuvo hasta 1954, en que dos colegiados, los señores Llargués y Torrent asistieron acompañados de sus esposas y desde entonces la festividad adoptó una celebración más familiar en sustitución de los actos científicos y reglamentarios iniciales.

Y precisamente uno de los nuevos rasgos propios fue el de considerarlo como el día de la familia Veterinaria, con un resumen de los aspectos familiares, sociales, profesionales del año y rendir un modesto homenaje a los compañeros jubilados y a los hijos estudiantes destacados en el transcurso del último curso.

Dedicó, el señor Séculi, un recuerdo a los compañeros fallecidos, en cuya memoria rogó una oración y para cuyo eterno descanso se celebraría el día siguiente a las nueve y media una misa de difuntos. Fueron cuatro los fallecidos desde el día de San Francisco pasado. Don Angel Sabatés Malla, quien murió a los 89 años, el mismo día 4 de octubre, asiduo asistente a todos nuestros actos científicos y sociales, miembro de la Real Academia de Medicina, Director del Matadero Municipal, Secretario del Colegio; don Joaquín Folch Casanovas, veterinario municipal de Villafranca del Panadés, fallecido a los 82 años; don Alejandro Mora Galangán, veterinario titular de Tordera, recién jubilado, padre del compañero don Joaquín Mora Vidal y don Ramón Vilaró Galeerán, fallecido en junio último a los pocos días de jubilarse de su cargo de veterinario titular de Rubí, ejemplo de vocación y trabajo, Secretario del Colegio de Barcelona y del antiguo Colegio de Veterinarios de Cataluña, Jefe de Redacción de *La Veterinaria Catalana*, Presidente de Sección de Arte y Cultura de la Academia de Ciencias Veterinarias y Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola, precisamente gracias al reconocimiento de sus méritos profesionales y humanos, por el entonces Director General de Ganadería, hoy presente entre nosotros, don Francisco Polo Jover.

Felicitó a los doce matrimonios que habían visto alegrarse sus hogares con el nacimiento de un hijo, los cuales habían sido trece, por cuanto al hogar de los señores Lombardo Grifols, llegaron un par de gemelas, Montserrat y Juliana; fue el primer hijo del matrimonio, Lorena Justel Domínguez; segundos, Francisco Baucells Alibes, Gemma Sabaté Miguel y Francisco de Asís Borrell; tercero, Antonio Celemin Miguel (primer varón) y Alberto Llobet; cuarto hijo, Angel Josué Ballabriga Bagué, Silvia Farrás Grau y Francisco Puchal Sabartes (primer varón) y quinto hijo, Antonio Mendieta Fiter y María del Pilar Prims Calleja. Recordó que por segundo año consecutivo no se había celebrado ninguna boda veterinaria, si bien había habido dos bodas de hijas de compañeros: Pilar Vilaró y Clara M.^a Fernández.

Destaca, el señor Séculi que el Colegio había alcanzado el mayor número de colegiados de su historia, 311. Mientras eran 131, en marzo de 1946, cuando tomó posesión del cargo de Jefe de la Sección Social y el 31 de diciembre pasado se había llegado a 304, por haberse producido cuatro bajas y once altas, el incremento había sido de 7 frente a sólo 3 el año anterior. De las once altas, tres correspondían a traslados de otros Colegios, compañeros don Rafael Vicaría Fábregas (de Va-

lencia), don Enrique García Valiente (de Lérida) y don Eusebio Martínez Morales (de Cuenca) y ocho a recién incorporados, compañeros don Ramón Peruga Vidaller (Barcelona), don Jaime Gil Cerro (Vich), don Anselmo Fernández Salvador (Barcelona), don Pedro Boix Pujol (La Garriga), don Francisco Gómez Girón (Barcelona), don Miguel Migueles Migueles (Martorell), don Salvio Delmuns Grané (Manlleu) y don Francisco J. Gabás Azcón (Barcelona).

Comentó que si agradable es aumentar el número de colegiados, a la vez se suscitaban dificultades de espacio y de personal, al igual que sucede con las familias. Recordó que la inicial propuesta del Colegio de Médicos, que estaba construyendo un edificio sobre un presupuesto de 40 millones, no se había llevado a cabo y no se integrarían al mismo farmacéuticos y veterinarios, por haber decidido que quedaría destinado exclusivamente a la clase médica.

Seguidamente dio cuenta de la marcha del Fondo Mutual de Ayuda del Colegio que había distribuido en 1967, la cantidad de 373.560 pesetas de ellas 113.000 a jubilados, cuya percepción se había elevado en un 30 % a partir del uno de enero actual pasando a 6.000 pesetas, 37.000 de ayuda para once operaciones quirúrgicas y 213.000 para viudas y herederos de compañeros fallecidos. Este año se llevan ya pagadas 222.000, de ellas 24.500 para operaciones de cuatro compañeros y una esposa, puesto que la ayuda por operación quirúrgica alcanza tanto a los colegiados como a sus esposas.

Anticipó que antes de la próxima Asamblea General se enviaría a cada colegiado un estudio para aumentar los beneficios del Fondo Mutual en caso de defunción a 100.000 pesetas, rogando que una vez estudiada la propuesta fuera contestada serena y conscientemente. La dificultad mayor estribaba en el buen número de compañeros con edad superior a los 70 años, pero la Junta pensando como compañeros y que teniendo en cuenta que todos ellos habían contribuido a crear el patrimonio profesional y social actual, consideraba debía extenderse estos nuevos beneficios a todos incluyendo a aquellos que por sus años, por imperativo de la ley de vida, están lógicamente próximos a dejarnos y que este espíritu de comprensión y amor hacia ellos y sus familiares nos compensaba sobradamente del pequeño esfuerzo que a cada uno nos representaría. Pero, insistió el señor Séculi, se adoptaría el acuerdo que aprobase la próxima Asamblea General.

Homenaje a los jubilados

Como colofón a la faceta familiar-social expuesta por el señor Presidente, se procedió a rendir el anual homenaje a los compañeros jubilados en el transcurso del último año, a los que durante unos diez

COMPLEXUS TURA 3-B (elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUROCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (cápsulas)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A" (polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B" (polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acné, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (cápsulas)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

Laboratorio **TURA**
 Tel. 224 62 74



Av República Argentina, 55
BARCELONA-6

lustros habían laborado por y para la Veterinaria y que no por su estado físico, afortunadamente, sino por mandato de la ley, se habían jubilado al cumplir los 70 años.

Tres habían sido estos compañeros y eran los señores don Rogelio Martínez Cobo, natural de Cortes de Navarra, colegiado desde 1929, al ingresar por oposición en el Cuerpo de Veterinarios de Barcelona ciudad, Secretario del Colegio desde 1939 a 1946 y Jefe de la Sección Social desde 1949 a 1954, colaborador de la revista.

Don José Riera Sanllehí, natural de Sampedor (Barcelona) quien había sido veterinario antes de los veinte años, con lo que había cumplido ya las bodas de oro con la profesión y el Colegio. Veterinario titular del Prat desde 1926, había sido Jefe de la Sección Económica del Colegio desde 1954 a 1956 en los tiempos heroicos de post-terminación de la compra y obras del actual edificio, adquirido como un gran avance profesional y ahora prácticamente insuficiente.

Y don Ramón Gomá Malla, natural de Arbós del Penedés (Tarragona), con más de veinte años colegiado y titular de San Sadurní de Noya desde 1953, después de haber actuado en Montroig y Torredembarra de la provincia de Tarragona y Granollers.

El señor Séculi, después de referirse al historial profesional de cada uno y a sus méritos colegiales y cualidades humanas, les entregó el correspondiente Diploma de Homenaje, mientras era ofrecido a las señoras Riera y Gomá un bello ramo de rosas. A todos ellos les deseó muchos años de vida para continuar colaborando en las actividades del Colegio como habían ya hecho todos ellos, desde diversos ángulos y aptitudes, a lo largo de tantos años.

Aspectos científicos

A continuación el Presidente destacó la marcha ascendente de la Academia de Ciencias Veterinarias, magníficamente presidida desde su fundación en 1960 por don Salvador Riera Planagumá, compañero prestigioso y extraordinariamente querido por todos.

Precisamente, hacía veintidós años, en la revista del mes de agosto de 1946, la nueva Junta Colegial que por entonces había tomado posesión hizo pública la necesidad de que se acelerasen los trabajos del Colegio Nacional para lograr la creación de un Academia Nacional y que si aquellos se demoraban, nuestro Colegio barcelonés, por propia iniciativa establecería la reglamentación provincial para crearla dentro del ámbito del propio Colegio, como así fue unos años después y así seguía gracias a Dios y a don Salvador Riera.

Este año, aparte del habitual curso académico, merecía mencionarse la reunión con la *Sociedad Ibérica de Nutrición Animal* (SINA), en diciembre, para crear la Sección Catalano-Balear de ésta en co-

nexión con la Sección de Alimentación Animal de la Academia. La presencia de la Academia en Granollers, en febrero y abril para celebrar el *X Aniversario de la fundación de S.E.V.E.V.A.* con la intervención de los compañeros doctores Oms, Carol y Ballabriga. La presencia en Madrid, con la aportación personal de los compañeros doctores Puchal y Mora, en sesión conjunta con SINA.

Las magníficas jornadas de mayo sobre *Aplicaciones del frío en la conservación de los alimentos*, organizadas por la Academia, gracias al esfuerzo personal del doctor Riera y de modo preferente el de quien fue creador, secretario y vitalizador de las Jornadas, doctor Esteban, en las que asistieron más de 500 asambleístas y aportaron ponencias los doctores Esteban y Bernal, consiguiendo un éxito total.

Colaboró el Colegio en el *X Symposio de los Colegios Catalanes*, celebrado en Girona, dedicado a *La cría industrial del ternero*, en el que fue ponente el doctor Oms y al que asistieron catorce compañeros barceloneses.

También el Colegio colaboró brillantemente en el éxito, organización y desarrollo de la *Semana Nacional del Ganado Porcino*, de diciembre, en la que intervinieron como ponentes los compañeros doctores Amich, Alvarez Tijeras, Borregón, Concellón y Séculi, presentando comunicaciones los doctores Cármenes, Camps Rabadá, García, Lázaro, Oms, Parés Pujalt, Pontes y Vilaró, con asistencia de 1.500 semanistas en el Palacio de las Naciones de Montjuich, habiendo sido nuestro local la secretaría permanente del Congreso.

Se colaboró en las *III Jornadas de AVEPA* con asistencia del doctor Maynard, Presidente de la Asociación Mundial de especialista en pequeños animales y organizadas por los compañeros doctores Luera y Bernal, asistiendo unos cincuenta especialistas españoles.

Destaquemos las conferencias pronunciadas en la Real Academia de Medicina por los doctores Amich, Borregón, Sanz Royo y López Ros; el curso de *Cirugía Experimental* dirigido por el doctor Luera en colaboración con catedráticos de las Facultades de Medicina de Barcelona y de Veterinaria de Zaragoza.

Y finalmente, la designación de nuevo miembro veterinario en la Real Academia de Medicina, para sustituir al doctor Angel Sabatés (en paz descanse) y el hecho de haber obtenido la cátedra de Zootecnia 3.º de la Facultad Veterinaria de León el compañero doctor Puchal Mas, primer colegiado que ocupa un cargo universitario de tanta responsabilidad y trascendencia, en una cátedra Veterinaria.

Terminó el señor Séculi comentando que difícilmente ningún otro grupo de compañeros podía presentar una ejecutoria tan amplia y densa a la vez como la alcanzada y desarrollada por los veterinarios del Colegio de Barcelona, por lo cual daba a todos las más expresivas gracias y les felicitaba por el esfuerzo que representaba este testimonio de fe.

Aspectos profesionales

Muchos y varios han sido los aspectos profesionales, de carácter nacional y provincial, que merecen destacarse, señaló el señor Séculi, en el curso del último año. Unos positivos y otros claramente negativos.

En una rápida visión, menciona el *nuevo plan de estudios* (7-X-1967) orientado básicamente hacia los conceptos Médico-sanitarios, Zootécnico e Industrial y contra el cual presentaron recurso el Consejo General de Colegios de Ingenieros Agrónomos y su Asociación Nacional.

El estudio de unas *nuevas Ordenanzas Colegiales* que Barcelona viene propugnando desde hace años y que una vez redactadas después de un minucioso y amplio trabajo, por una Comisión en la que actuó como presidente de Barcelona, habían quedado detenidas en la Asamblea de Presidentes del mes de mayo, pendientes de una nueva revisión de Juntas de Gobierno a pesar de la urgencia de su inmediata aplicación para reformar unas anticuadas estructuras.

Las disposiciones dictadas hacia una *medecina veterinaria preventiva* con ordenación de la vacunación contra peste porcina y brucelosis y cuyos primeros difíciles pasos no podían ser considerados como de una eficacia total, confiándose en que se extenderá la ordenación por zonas que existe contra la glosopeda.

Las *reorganizaciones* de los Ministerios de Agricultura, con el pase de los Colegios a depender de Subsecretaría y la creación de las Delegaciones Provinciales Agrarias y la del Ministerio de la Gobernación con los Decretos 246 que pretendió una normalización total de la Inspección de Alimentos de acuerdo con el Código Alimentario, bajo la dependencia de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria, la O. M. de 15 de marzo y el Decreto 999, a los tres meses de aquél con una total rectificación y un expolio a la profesión cuya actividad básica en materia sanitaria se veía totalmente supeditada y minimizada. Ante tal situación, diversas y encontradas habían sido las actitudes suscitadas. El criterio de la Junta del Colegio de Barcelona, ratificado en una reunión de colegiados del 4 de julio había sido la de que debía de lucharse denodadamente en todos los frentes Ministeriales mediante conversaciones, derivadas de la confianza de tener razón, de saber exponerla y de merecer ser reconocida por quien debía. Pero que ante el pase de cuatro meses con sólo promesas, tal vez había que pensar en una reconsideración de la actitud profesional.

Reconoció no se había avanzado tampoco en cuanto a la regulación del ejercicio clínico, en la ordenación de la anárquica venta de medicamentos, en la seguridad social de muchos compañeros, en la

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatitis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febriles.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₂. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.º, 1.ª, y 2.ª - BARCELONA-15
Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

formación post-universitaria, en las relaciones con las empresas, en el fortalecimiento de la vida económica colegial y en otros varios aspectos profesionales.

Parecía inminente la aprobación de Decretos sobre *la reestructuración de partidos*, con el reconocimiento de los derechos adquiridos, la nueva *ordenación de ingreso* al Cuerpo de titulares con un cupo especial para interinos y posiblemente los de campañas y el *concurso de traslado*. También habían sido entregadas ya aprobadas las nóminas de *percepción del complemento* correspondiente al ejercicio de 1967 y la *ordenación de los trienios*.

Destacó la actividad habida con una Asamblea Nacional de Colegiados en octubre de 1967, dos Asambleas de Presidente, en mayo y julio último y una reunión de representantes titulares por zonas colegiales, en febrero, en que se estudió un proyecto, al parecer muy acertado y efectivo sobre la futura estructuración del Cuerpo de titulares y de sus servicios, para ir al logro de la dedicación plena, evitar la reducción de puestos de trabajo y una unificación real de las plazas ejecutivas derivadas de sanidad y de ganadería.

Señaló como positiva la regularización de los contratos sobre Mataderos de aves, siendo el modelo y las percepciones establecidas por el Colegio de Barcelona de acuerdo con la Inspección Provincial de Sanidad y el Grupo Sindical, los que había adoptado el Consejo.

Muy importante para la provincia era la convocatoria de oposiciones restringidas a 23 plazas de técnicos veterinarios y el concurso para 5 Jefes de Sección, del Ayuntamiento de Barcelona, en marcha desde septiembre de 1967 y detenidas por varias causas, que consideraba eran ajenas al deseo y propósitos del Ayuntamiento. Las dificultades, localizadas en Madrid y Zaragoza, parecían ya superadas y era de esperr que, ahora si y ya para noviembre, se anunciase definitivamente su celebración.

Finalmente, el Presidente, se refirió al nombramiento del compañero doctor don Francisco Llobet Arnán como Diputado Ponente de Agricultura, cargo ocupado por primera vez por un veterinario; al extraordinario homenaje celebrado en Madrid, con motivo de la concesión de la Encomienda con placa de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en honor al colegiado doctor don Luis Lizán Reclusa y al que asistieron unos 300 compañeros y también a la concesión que se le había otorgado al señor Séculi, de la Encomienda con placa de la Orden Civil de Sanidad.

La colaboración a la revista del Colegio había sido este año más reducida, limitada a los doctores Albiol Higuier, Salvador Riera, Pedro Costa y Juan Lucena faltando algunos de los habituales, posiblemente por estar preparándose para las oposiciones a Barcelona. En cambio la colaboración femenina se había mantenido inmutable, concretada a la señora María Luisa Máiquez de Pérez, con cinco artículos.

722 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

La revista se envía desde primeros de año a todos los colegiados de Tarragona, habiendo remitido su colaboración los doctores Ballesteros y Dolz Rallo. A todos dio las gracias el señor Presidente por el esfuerzo y aprecio que representaba.

Premios de estímulo al estudio

Como aliento a los jóvenes estudiantes que cada año finalizan su curso, en junio, con todas las asignaturas aprobadas, se concede el día de San Francisco de Asís, unos premios a los mejores expedientes escolares y universitarios.

Este año ha habido, al parecer, una acusada hecatombe, puesto que mientras en 1967 se presentaron 29 expedientes, sólo habían acudido 20, de ellos uno en cuarto, otro en quinto de Bachiller y ninguno en preuniversitario.

El total de los premios concedidos han sido 15, de ellos, siete en Bachiller, seis en carreras universitarias y dos en otros estudios. Destacó el señor Séculi, que durante dos años no había iniciado estudios en Facultad de Veterinaria ningún nuevo hijo de compañero.

Los premios fueron concedidos a los estudiantes siguientes, algunos de ellos con gran exuberancia de Matrículas de Honor:

Primer curso bachillerato, José Luis Villa Hernando. Segundo curso, José Angel González Sáinz. Tercer curso, Manuel Pérez Larriba. Cuarto curso y reválida, María Carmen Bernal Domínguez. Quinto curso, Carlos Mendieta Fiter. Sexto curso y reválida, María Gracia Lucena León e Inmaculada Séculi Palacios, exequo. Estudios universitarios. Primer curso de Derecho, Pedro Galán Urbano. Tercer curso de Medicina, José Luis Séculi Palacios. Cuarto curso de Medicina, señorita Pilar M.^a Bocos Terraz. Estudios de Veterinaria. Tercer curso, Francisco Javier Séculi Palacios. Quinto curso, Francisco Javier Insa Auladell y Luis Viñas Borrell. Otros estudios, María Dolores Pascual Griera y María Rosario Salazar Vecino.

Todos los estudiantes recogieron personalmente el premio, entre los calurosos aplausos de la numerosa concurrencia de colegiados y familiares.

Entrega de Títulos de Colegiados de Honor

Seguidamente, el señor Séculi dio cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio, se había concedido el título de Colegiado de Honor a tres compañeros: Don Salvador Riera, don Luis Lizán y don Francisco Polo, pronunciando las siguientes palabras:



El salón de actos del Colegio el día 4, festividad de San Francisco de Asís.



El compañero don José Riera Sanllehi, recibe el homenaje del Colegio con motivo de su jubilación.



La señora de Riera participa también del homenaje ofrecido a su esposo.



Don Ramón Gomá Malla, recién jubilado, recibe la muestra de afecto de sus compañeros.



Don José Luis Villa Hernando, premiado por su meritorio curso 1967 - 68.



La señorita María Carmen Bernal Domínguez, premiada por sus excelentes notas de estudio.



La señorita María Gracia Lucena León, recibe el premio de estímulo al estudio por su meritorio curso 1967-68.



Don José Luis Séculi Palacios, recibe el premio por su brillante curso universitario.



La señorita María Rosario Salazar Vecino, premiada por su esfuerzo durante el último curso.



La señorita María Dolores Pascual Grier, es distinguida con el premio de estímulo al estudio por su excelente curso 1967-68.



El Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias
recibe el título de Colegiado de Honor.



Don Francisco Polo Jover, agradece en nombre propio,
de don Luis Lizán Reclusa y de don Salvador Riera Planagumá,
el nombramiento de Colegiados de Honor.

Para los que hemos dado ya la vuelta a los 50 años y hemos surcado bastante profundamente por el amplio jardín de la vida, sabemos que una de las flores más raras, de las que brotan pocas incluso en el mejor de los vergeles, es la flor de la gratitud.

Comúnmente aquellos a quienes se les ha podido atender, orientar, ayudar, olvidan pronto el trato recibido. En cambio el que considera que no se le dio la razón, *su razón*, o no consiguió lo que quería, fuera o no fuera lógico, puesto que él *siempre lo consideró* lógico, aquél no perdona ni con el paso de los años. Es la ley de la gran mayoría. Y por ello se agradecen tanto en la vida los rasgos sinceros de aprecio y estima y calan hondo las demostraciones de afecto y de gratitud.

Tal vez, por ser gratitud sinónimo de humildad se prodiga tan poco en estos tiempos, en que predominan la egolatría y el triunfalismo.

El Colegio de Barcelona no quiere caer en este pecado y antes bien desea demostrar que sabe corresponder al aprecio, a la estima, a la consideración y afecto que otros le han demostrado en diversos momentos y circunstancias.

Dos de estos compañeros han ocupado altos cargos en el Ministerio de Agricultura. Secretario Técnico y Director General de Ganadería el señor Polo y Jefe de Sección y Subdirector General, el señor Lizán, quien también ha sido Jefe Provincial de Ganadería de esta provincia.

Desde estos altos cargos, los compañeros Polo y Lizán, han demostrado en todo momento un gran aprecio y estima al Colegio de Barcelona.

Desde 1962 hasta 1965, durante cuatro años seguidos hemos celebrado la fiesta de San Francisco de Asís rindiendo homenaje a diversos y prestigiosos compañeros colegiados de Barcelona que habían merecido por su preparación, entusiasmo, competencia y amor profesional, una distinción otorgada oficialmente por el Gobierno de la Nación.

El reconocimiento oficial, la concesión de una distinción, el honor proclamado por la Superioridad tiene una base indiscutible: los méritos del interesado, la personalidad y valía del compañero condecorado.

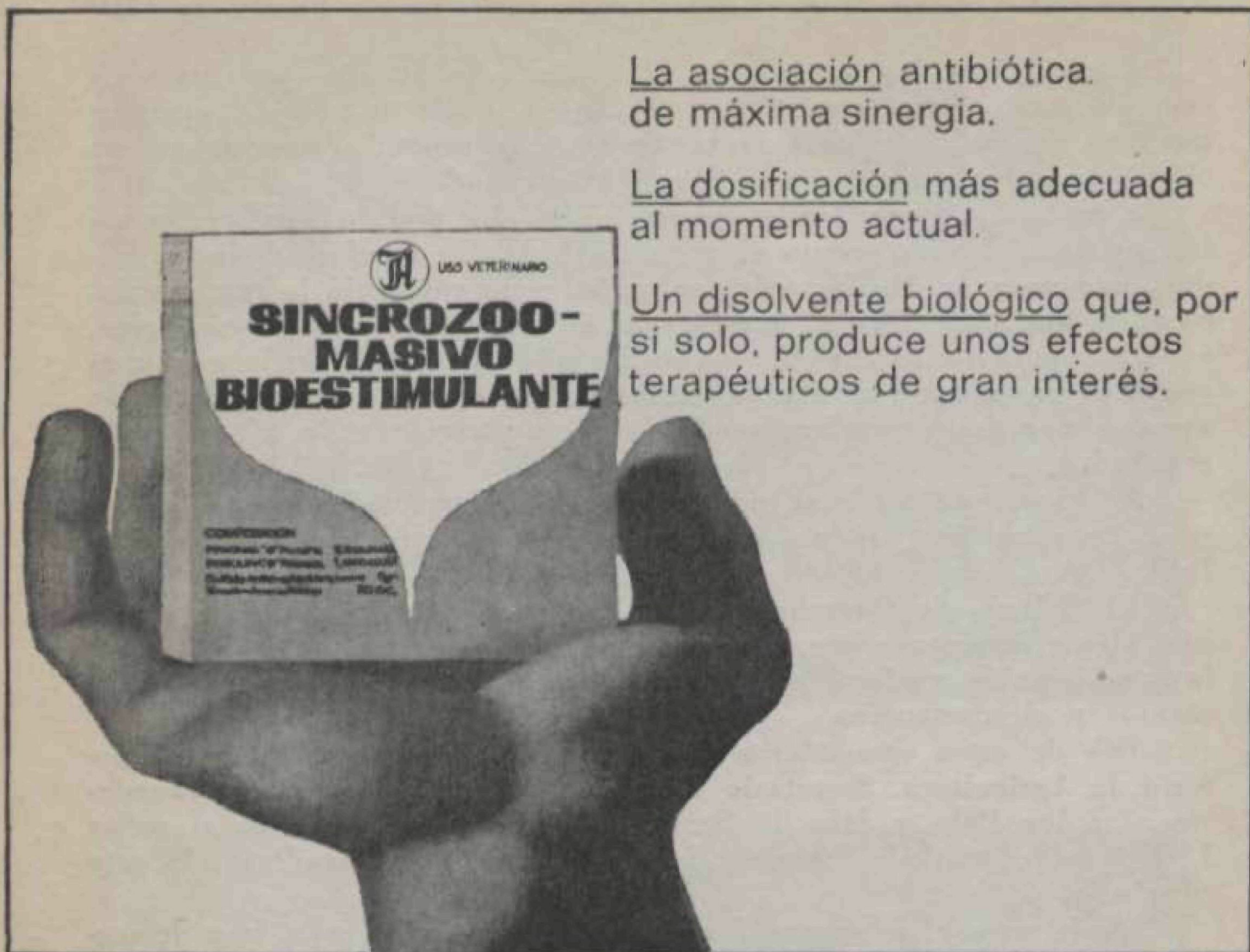
Pero, por las circunstancias naturales y lógicas de la organización administrativa, es necesario para que la Superioridad reconozca oficialmente estos méritos que lleguen a su conocimiento y pueda valorarlos debidamente.

Don Francisco Polo Jover, Secretario Técnico de la Dirección General de Ganadería desde 1956, fue nombrado Director General en enero de 1962. En la dedicatoria que envió a nuestra revista decía el señor Polo: «Con todo afecto a los colegiados de la provincia de Bar-

La asociación antibiótica.
de máxima sinergia.

La dosificación más adecuada
al momento actual.

Un disolvente biológico que, por
sí solo, produce unos efectos
terapéuticos de gran interés.



Este es el ... **NUEVO**
producto que ponemos
a su disposición

SINCROZOO-MASIVO BIOESTIMULANTE

PENICILINA - ESTREPTOMICINA Y BIOESTIMULINAS DE FILATOV

ANTIBIOTICOS, S. A.



DIVISION DE VETERINARIA
Bravo Murillo, 38
MADRID-3

celona que con su actuación llena de comprensión, interés y fe en los destinos de la Veterinaria, han logrado conseguir que su Colegio sea el paladín de nuestra clase».

Querido Polo, esta comprensión, este interés y esta fe la demostrastes tú con nuestro Colegio. Apenas habían pasado cuatro meses, el 15 de mayo, cuando el Excmo. señor Ministro de Agricultura, a tu propuesta concedió la Cruz de Caballero de la O. C. del M. A. a nuestro ilustre compañero don Salvador Riera Planagumá. Con él se distinguió a todos los compañeros del Colegio que hacen de la Veterinaria un acto de servicio al bien común y una verdadera vocación de compañerismo.

Y dos meses después, 18 de julio, fue don Antonio Martí Morera el condecorado, el veterinario titular rural por excelencia que hace entrega de su corazón, su estudio, su trabajo y su vida en bien de los intereses ganaderos de su comarca.

Y recordemos que la imposición de estas insignias las realizó personalmente el señor Polo, que se trasladó a Barcelona para dar su abrazo al señor Riera y al señor Martí y al propio tiempo nos concedistes el honor de asistir a la inauguración del Curso de la Academia de Ciencias Veterinarias, primera y única vez que, por ahora, un Director General rinde su homenaje personal a la Academia de Ciencias Veterinarias, a nuestra queridísima Academia.

Y después fueron don Ramón Vilaró (e. p. d.), veterinario titular de Rubí y más tarde don Agustín Carol Foix, veterinario titular de Cornellá, Jefe de la Sección Técnica de este Colegio, y luego don Francisco Llobet Arnán y don Pedro Costa Batllori, veterinarios de empresa. También el propio don Luis Lizán, entonces Jefe Provincial de Ganadería, y finalmente don Manuel Oms Dalmau, veterinario titular de La Roca.

A ocho compañeros, 5 titulares, 2 de empresa y 1 del C. N. V. colegiados de Barcelona se concedió el ingreso en la O. C. y con ellos el honor alcanzó a todos cuantos sentimos con amor y con orgullo los éxitos de los buenos amigos que integran esta gran familia barcelonesa.

El señor Polo atendió con el mayor aprecio cuantas demandas formuló nuestro Colegio, ayudó a la organización de cursillos (Patología de la reproducción, Anatomía patológica, Brucelosis animal, etc.), tuvo siempre para su Presidente la consideración y el aprecio de los buenos amigos, atendió sus ruegos y aceptó las demandas que le pidió.

Por ello, pasados los años, hoy amigo Polo que gozas de la tranquilidad de la Jefatura de Ganadería de Madrid, que ya no ocupas un alto cargo, te hemos pedido vinieses aquí para demostrarte que para el Colegio de Barcelona, su Junta y su Presidente, no existe la ingratitud y queremos, con la entrega del título de Colegiado de Honor, que tengas un recuerdo perenne de una palabra: ¡Gracias! Gracias por

732 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

cuanto hiciste por nuestros colegiados, por nuestros cursillos, por nuestro Colegio y por nuestra Academia.

Otro compañero a quien concedemos el título de Colegiado de Honor es a don Luis Lizán Reclusa a quien no hace mucho en Madrid se le rindió homenaje con motivo de su ascenso en el O. C. del Mérito Agrícola al concedérsele la Encomienda con placa.

El señor Lizán es otra personalidad veterinaria que siempre ha apreciado y distinguido al Colegio de Barcelona durante más de tres lustros, desde sus cargos de Jefe de la Sección 6.ª, Vicepresidente del Consejo General de Colegios, Subdirector General d Ganadería y Jefe del Servicio provincial de Ganadería de Barcelona, actuando de magnífico mediador del Colegio con las autoridades de Madrid y las provinciales.

Hace unos años en 1964 tuvimos la suerte de imponerle en este Colegio la condecoración de ingreso en la O. C. del Mérito Agrícola y ya pudo apreciar entonces, en aquel acto lo mucho que en este Colegio de Barcelona se le aprecia y se le quiere, a lo que ha correspondido continuando colegiado desde Madrid y prestando su colaboración y apoyo a cuantos compañeros y amigos han acudido a él en solicitud de orientación o asesoramiento. Por cuanto has hecho y por cuanto aprecias a esta tierra y a nuestro Colegio: ¡Gracias, amigo Lizán!

Finalmente, no quiero cansaros, hemos dejado para último si bien para nosotros es el primero, a otro compañero a quien entregamos el título de Colegiado de Honor.

Con un antiguo Director General de Ganadería, un antiguo Subdirector, tenemos a nuestro Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias. Don Salvador Riera Planagumá es para el Colegio de Barcelona su personalidad número uno. No existen palabras para expresar cuanto el señor Riera representa de bondad, paciencia, amor al trabajo, afán de estudio, vocación profesional, capacitación, competencia, técnica, ciencia.

Al frente de la Academia de Ciencias Veterinarias, ha realizado una labor admirable, inmejorable, magnífica. Nos decía el señor Riera el día de la inauguración de la Academia, el 3 de diciembre de 1960, que había aprendido lo suficiente para saber que cuando la vida acabe, posiblemente no dejará de su paso por la tierra, señales más profundas que las que un canto arrojado al río, deja sobre la superficie del agua.

Pero no es así, en la historia del Colegio de Barcelona, celoso de su tradicional prestigio científico, el nombre de don Salvador Riera Planagumá ha quedado grabado con letras de oro. Mejor dicho de plata ahora, de momento y esperamos llegar al aniversario de los 10 años de la Academia para hacerlo con letras de oro.

Pero ya como anticipo, queremos decirle que estamos satisfechos de su *preocupación* por la labor profesional formativa de elementos jóvenes; de su *interés* en señalar el camino del estudio y de la superación; de su *vocación* siempre fuerte, encendida, nutrida con el entusiasmo del duro quehacer clínico diario y la ilusión de sus elucubraciones científicas, soñando por una Veterinaria cada día mejor. Que satisfechos de su trabajo como Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias queremos hoy nombrarle Colegiado de Honor, título que le rogamos aprecie con el mayor cariño, con el máximo amor, no por lo que es sino por el orgullo y la satisfacción honrosa de saber que nadie lo puede lucir con más dignidad.

Hace años, en la inauguración de las actividades de la Academia, el señor Riera nos hablaba de la posible *falta de caridad*, de ser débil el resplandor de la *esperanza*, pero que jamás debe faltar la luz que señala el camino a recorrer, *la fe* en nuestros superiores destinos. Hoy le decimos al señor Riera que este título de Colegiado de Honor queremos que lo guarde en su corazón como una antorcha magnífica, en cuya llama arde la amistad de sus buenos amigos, de aquellos que aprecian su *caridad* para los compañeros, su *esperanza* inquebrantable en la fecundidad del trabajo diario, su *fe* en un futuro veterinario mucho mejor que la realidad. Y para el logro de este ideal, el buen amigo Salvador Riera es un testimonio inigualable.

Acepte gozoso este título, mientras pedimos a Dios fervorosamente que le dé salud, para que continúe, por muchos años, dirigiendo la nave de nuestra Academia por los más bellos horizontes de perfección y de gloria.

Seguidamente, entre grandes aplausos se hizo entrega de los títulos extendidos sobre magníficas bandejas de plata ovalada, contestando con emotivas palabras en nombre de los tres homenajeados el señor Polo.

Consideró que el homenaje era inmerecido puesto que ellos habían actuado siempre en cumplimiento de un deber, con plena objetividad y al servicio de una vocación. Que en realidad no había habido ninguna deferencia y atención especial para el Colegio de Barcelona o para sus colegiados, sino el justo reconocimiento al valor y capacidad de trabajo de unos hombres que eran conscientes del esfuerzo que requería la expansión y el desarrollo de la ganadería española y a cuyos fines la Veterinaria contribuía de una manera decisiva.

Se refirió a su presencia en la inauguración del curso de la Academia de Ciencias Veterinarias, lo cual había sido no un honor para la Academia, sino un honor para él, ya que siempre había considerado que el trabajo con plena entrega, sinceridad y entusiasmo merecía los

mejores frutos, recordando con agrado aquellas horas convividas en Barcelona, que ahora renovaba con sumo aprecio y estima.

Expresó el profundo agradecimiento que sentían y deseó que la labor y prestigio del Colegio de Barcelona perseverasen cara al futuro, sirviendo como faro y luz de cual debe ser la actuación colegial, en bien de la Veterinaria, la Ganadería y de todos y cada uno de los componentes del Colegio de Barcelona.

Una salva de aplausos, larga y sostenida fue el broche final de este homenaje rendido por el Colegio a tres destacados compañeros veterinarios españoles.

El señor Séculi, agradeció a todos su asistencia, gracias a la cual se había celebrado con gran esplendor la fiesta de San Francisco de Asís y deseó, Dios mediante, que el año próximo pudieran concurrir colegiados y familiares con salud y paz.

Fiesta familiar

En los jardines del Colegio se sirvió el tradicional vino de honor y después se trasladaron al Restaurante «La Pérgola» donde se celebró la comida de hermandad con asistencia de 189 comensales.

Al finalizar la comida, brillante, esmerada y abundantemente servida se procedió, como cada año, a la postulación a favor del centro de subnormales del Cottolengo del Padre Alegre, alcanzándose una cifra muy ligerísimamente inferior a la de 12.100 del año pasado. Este año fue de 11.500 pesetas. ¡Muchas gracias a todos!

Se procedió al sorteo de regalos, varios transistores, magnetofón y figuras artísticas que correspondieron a los señores Martínez Morales, Albiol (junior), Germán y señoras de Albiol Higuer y de Celemin.

Como colofón el señor Lizán se despidió de sus compañeros agradeciendo las atenciones de que había sido objeto y expresando su cariño por Barcelona que tan hondamente había calado en su corazón y ofreciéndose para corresponder siempre al afecto que hacia él se le había demostrado desde su llegada, hacía años, a la ciudad verdadero archivo de cortesía.

Finalmente se inició el baile familiar que terminó a primeras horas de la noche.

El día siguiente a las nueve y media se rezó en la Iglesia Parroquial, una misa de difuntos por los compañeros fallecidos (e. p. d.).

Rara Avis

Por D. JOSÉ FRANQUESA.
Veterinario jubilado. - Igualada.

Un caso biológico, digno de ser divulgado, es el que ha ocurrido en Igualada.

Don Javier Andrés Campos, vecino de esta ciudad, se dedica con gran entusiasmo a la cría de canarios.

La raza Roller es la que cultiva y explota desde hace aproximadamente dos años.

Una canaria aparejada con un macho de la misma raza puso un huevo la mitad del tamaño normal, el día 7 de julio último; el día 8 puso otro huevo; los días 9, 10 y 11 puso dos huevos normales cada día. Observa el señor Andrés el día 10 que la hembra está alimentada por el macho mientras ella está incubando, secundada a ratos por el macho. Si durante los días siguientes la hembra abandona por poco rato el nidal es para alimentarse y para servir alimento al macho que no abandona el nidal, incubando.

El día 12 pone otro huevo normal. ¡Y van nueve huevos en seis días!

El señor Andrés tuvo la precaución, como de costumbre, de ir retirando del nidal los huevos que iba poniendo diariamente la hembra substituyéndolos por otros artificiales hasta llegar a la puesta del noveno, en cuyo día y suponiendo que sería el último, decide cambiar los artificiales por los auténticos a fin de que se incubaran todos simultáneamente.

La pareja continúa incubando, mostrándose el macho extraordinariamente solícito en alimentar a la hembra. El día 14 observa el señor Andrés que el huevo primero, de reducido tamaño, puesto el primer día, estaba apartado hasta la orilla del nidal como rehusado. El día 17 se da cuenta de que en el fondo de la jaula había media cáscara, atribuyéndolo a que la pareja la había retirado por estorbo.

El día 18, según costumbre y en presencia mía, se observaron los 7 huevos por medio de la lámpara, a trasluz comprobando que todos eran claros.

Aquí termina la historia de la canaria que en seis días puso nueve huevos y que por cuya rareza me ha llamado la atención ya que después de muchas averiguaciones y consultas lo he creído un caso extraordinario merecedor de ponerlo en conocimiento de todos los compañeros veterinarios.



**LA FORTALEZA
DEL EDIFICIO
ORGANICO REQUIERE UN
APORTE CALCICO
SUFICIENTE**

GLUCONATO CALCICO 20%

**TRATAMIENTO EFICAZ
DE LAS HIPOCALCEMIAS
AGUDAS Y CRONICAS.**

CYANAMID

**LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA**

Nuñez de Balboa 56

MADRID-1

Pasado y presente de la ganadería en la Segarra

Por el DR. D. JOSÉ M. MARTÍ PUCURULL.
Veterinario. - Calaf.

La comarca de la Segarra carece de barreras orográficas en que apoyar su configuración y de límites precisos que definan su extensión. Representa, al decir de Pere Blasi, el lomo transversal de la depresión central de la Cataluña estricta, por donde discurren las divisorias de las aguas de los ríos Segre y Llobregat constituyendo, en su conjunto, la comarca más diferenciada por sus características de clima y vegetación, de la zona central del Principado. Viene a ser la meseta interior de Cataluña, de gran similitud con la alta planicie hispánica, tanto por su clima y posibilidades de cultivo, como por su pluviometría y altitud. Como aquélla, la Segarra carece de montañas protectoras limítrofes o inferiores y se ofrece desabrigada, abierta a todos los vientos, siempre expuesta a los rigores de un clima continental de inviernos prematuros y largos, con fuertes heladas que hieren de muerte o retrasan la maduración de sus cultivos, de tipo cerealista casi exclusivamente.

Dentro de las expuestas características geográficas queda incluida, su zona más genuina y representativa; la sub-comarca de la Alta Segarra cuya capitalidad, por su situación y comunicaciones, no puede ser otra que el núcleo o agrupación importante formado por la villa de Calaf.

Una sub-comarca que, como el resto de lo que abarcan los imprecisos confines segarrenses, únicamente nos da una vegetación primaveral tardía, una exclusiva planta forrajera, la esparceta (trepadella) y algunas leguminosas cultivadas en mayor extensión, en la alternativa de cosechas de los tiempos pasados, lógicamente no podía esperarse nos ofreciera un legado de tradiciones ganaderas. Antaño, toda la riqueza pecuaria de la Segarra venía representada por los rebaños, ni numerosos ni cuantiosos, de ganado lanar con algunos ejemplares de cabría; por la cría y ceba del cerdo que abastecía escasamente la frugalidad de sus habitantes, unas pocas gallinas camperas o de corral, junto con unas escasas conejas de cría que al mando y cuidados de las amas de las casas de los pueblos y de las masías, era todo el ajuar que se podía ofrecer al exiguo comercio pecuario de la comarca. Quedaba aparte el valor, no riqueza pecuaria propiamente dicha, representado por el ganado de labor que había que adquirir en otras zonas y, por lo tanto, a costa de los ahorros tan difíciles de acumular a principios de siglo. No obstante, el ganado mular, el asnal y unos pocos ejemplares de caballar, tan necesarios e imprescindibles hasta hace pocos

años, representaban, y lo eran realmente, el mayor exponente de la potencia económica de todos y cada uno de los agricultores segarrenses, sin excepción. Por todo ello, arraigaron en la Segarra las agrupaciones del Seguro mutualista del ganado de labor, entre las cuales la Unidad de Calaf, patrocinada por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, está pasando a la posteridad como modélica y ejemplar.

Por lo expuesto, es de sencilla deducción que, hasta pasada la primera conflagración europea, la riqueza pecuaria en toda la Segarra era bajísima y pesaba muy poco en la renta total agraria. En aquellos momentos los agricultores debían confiar exclusivamente en las cosechas cerealistas que paulatinamente fueron aumentando sus rendimientos con el empleo creciente de los abonos químicos, verdaderos catalizadores en el vigoroso despertar económico de los segarrenses, hasta constituirse en uno de los principales graneros de Cataluña.

El cambio estructural que ha supuesto la mecanización del campo en toda la Alta Segarra, efectuado con una velocidad sorprendente, en menos de diez años, ha sido el principal aliciente que ha obligado a la totalidad de los agricultores en cifrar sus esperanzas futuras, en la coordinación de sus actividades agrícolas con el incentivo de las explotaciones ganaderas. Fundamentalmente, las mismas tres causas que actúan hoy sobre el munifundio cerealista español, han gravitado sobre nuestros agricultores: la excesiva parcelación de las tierras de cultivo que ha impedido la formación de unidades exclusivamente agrarias económicamente viables; la necesidad de buscar nuevas fuentes con que afrontar las exigencias del vivir actual; la posibilidad de disponer de tiempo libre para atender al ganado, gracias a la mecanización actual de los cultivos cerealistas.

Sin la actuación conjunta de las causas descritas y diversas circunstancias de carácter local que han influido sobre el factor hombre, no podría explicarse que, en una comarca sin tradición ganadera, se haya pasado, en evolución individual, al importante desarrollo pecuario de hoy, en tan poco lapso de tiempo.

Tres etapas bien caracterizadas han marcado dicha evolución: una primera fue emprendida por los económicamente más débiles; fueron los hombres y mujeres de la Segarra que se enfrentaron con el pavoroso problema de la emigración, los que arriesgaron sus módicos ahorros en las primeras cien gallinas de puesta y en las dos o tres cerdas de cría, a la simple finalidad de ganarse un jornal desde su propio hogar, como complemento de sus normales actividades. Las ganancias que también las hubo, de estos pioneros, abrieron los ojos y las ilusiones de los que disponiendo de locales en los bajos y desvanes de sus propias casas, los adecentaron y ampliaron para duplicar, por lo menos, el negocio envidiable del vecino, hallándonos ya en plena segunda etapa para llegar a la tercera actual que sin planea-

miento técnico a veces y con estudio económico previo otras, se han construido grandes instalaciones de carácter industrial con naves automatizadas y de ambiente controlado, cuya inversión es cifra de millones.

El rápido y feliz alumbramiento del desarrollo ganadero de toda la Segarra, no permite hacer estadísticas ni predecir el futuro. Sin embargo, del espíritu emprendor y la disposición al trabajo de que nuevamente han hecho gala todos los segarrensos, en esta misión de ensamblar el cultivo de las tierras con una poderosa y bien cimentada explotación ganadera, nos permite abrir las puertas a una positiva esperanza si, como es necesario, es vencido el atávico individualismo y se camina con pie firme hacia la cooperación de la buena fe, se planifican debidamente las explotaciones y se cuida la sanidad en todos sus aspectos y fundamentalmente en las enfermedades evitables.

La más viva y patente realidad del resurgir económico de nuestra comarca, queda reflejado en el auge de los polos de atracción contractual que nos ofrecen hoy, todos los mercados comarcales de nuestro territorio. Todos ellos y de una manera especial nuestro «mercat de Calaf», famoso en todos los tiempos, se ha convertido en centro donde convergen comerciantes e industriales de toda la región, relacionados con la producción ganadera.

Póliza de Responsabilidad Civil

Próximo el vencimiento de la Póliza de Responsabilidad Civil y Criminal que el Consejo General tiene suscrita con la Compañía Adriática de Seguros, se recuerda que hasta el próximo día 15 de noviembre próximo puede comunicarse el deseo de anularla o suscribirla en el caso de que se desee cubrir este riesgo profesional.

De no recibir indicación en contra antes de dicha fecha, entenderá el Colegio que desean seguir en la situación actual los colegiados anteriormente inscritos.

Como quiera que la póliza actualmente suscrita cubre un riesgo de hasta 500.000'— pesetas, por parte de la Compañía Aseguradora, se ha hecho la sugerencia de ampliación del riesgo a 1.000.000'— pesetas, aumentando la prima a 200'— pesetas anuales, más los gastos reglamentarios, por lo que aquellos compañeros que crean interesante hacer esta ampliación han de participarlo hasta la fecha antes indicada.

Todos los colegiados, titulares o librerse, que deseen contratar esta Póliza, deben comunicarlo al Colegio a la mayor brevedad.



A large, stylized graphic of a spoon is centered in the upper half of the advertisement. The spoon's bowl is a solid dark oval, and its handle is a thick, dark vertical line. From the handle, two large, symmetrical, wavy shapes extend outwards, resembling flames or stylized hair, filling the upper half of the page. The wavy lines are dark and have a rhythmic, undulating pattern.

AUREOMICINA*

Comprimidos de clortetraciclina

BOLOS SOLUBLES 500 mg.

***el antibiótico de amplio espectro, bajo una fórmula estudiada para
prevenir y combatir las temidas infecciones puerperales***

CYANAMID

Laboratorios Reunidos, S. A.

Núñez de Balboa, 56 - Madrid-1

Primer Symposium Nacional sobre Brucelosis

Durante los días 23 a 26 de octubre se ha celebrado en Segovia, organizado por la Dirección General de Ganadería, el primer Symposium Nacional sobre Brucelosis.

El programa comprendía las siguientes ponencias: 1.º *Nosología de la Brucelosis*, por don Diego Dualde Pérez; 2.º *Aspecto económico de las brucelosis*, por don Victoriano Calcedo Ordóñez; 3.º *Tipificación de las Brucelosis*, por don Luis Mardones Sevilla; 4.º *Cadenas de Contagio de las Brucelosis*, por don José M.º Prat Frigola y don Carlos Compairé Fernández; 5.º *Diagnóstico de Laboratorio de las Brucelosis*, por don Francisco Pedruelo Liberal; 6.º *Inmunidad Brucelar*, por don Andrés Blanco Loizelier; 7.º *Erradicación y planes de lucha en la brucelosis y campañas oficiales de lucha*, por don Pablo Paños Martí; 8.º *Aspecto social y humano. La Brucelosis como enfermedad laboral*, por don Dionisio Cifuentes Zarracina; 9.º *Esterilidad de origen brucelar*, por don Tomás Pérez García; 10.º *Estudio y Divulgación*, por don Carlos Compairé Fernández y don Clemente García Santolaria.

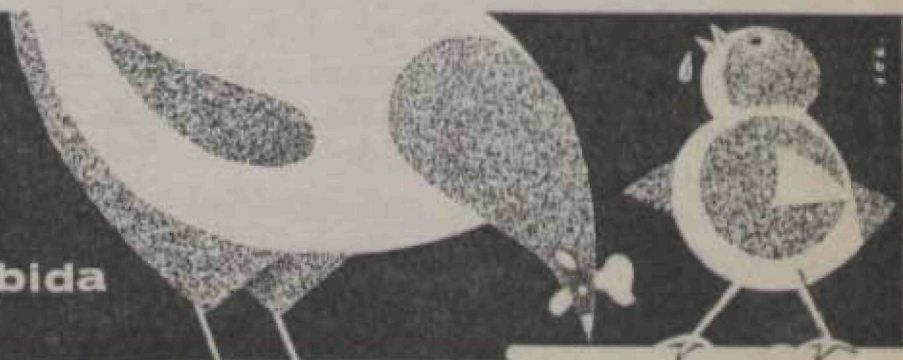
El último día estuvo dedicado a la visita e inauguración de las nuevas instalaciones pecuarias del Consorcio de Mejora Ganadera (granja), Laboratorio Pecuario Provincial, Centro de I. A. y de lucha contra la esterilidad, del consorcio, en terrenos de la Diputación y en la Granja Escuela de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

Después de aprobarse las conclusiones del Simposio pronunció la conferencia de Clausura *La Brucelosis, problema universal*, don José-Luis García Ferrero, Subdirector General de Profilaxis e Higiene Pecuaria.

**VITAMIVEN
COMPLEJO**

compuesto polivitamínico

para el agua de bebida



LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

Mundo Veterinario

P. COSTA BATLLORI.

— Del 6 al 8 de diciembre próximos se celebrará en Túnez un Symposium Internacional sobre Brucelosis (standardización y control de las vacunas y reactivos en medicina humana y veterinaria).

Su organización correrá a cargo de la Asociación Internacional de Standardización biológica y de su vicepresidente doctor Merieux, Fondation Merieux, 17 Bd. des Belges, 19 Lyon 6.º.

Temas: Control de las vacunas destinadas a los animales, antígenos para el diagnóstico, vacunas humanas y fracciones de brucela, reactivos de identificación de las brucelas.

— El Congreso de la International Pig Veterinary Society, que debía celebrarse en Cambridge en junio pasado se desarrollará los días 23 a 28 de junio de 1969.

— La Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Lisboa ha sido el primer centro universitario de Portugal que ha sido dotado de un circuito cerrado de televisión para la enseñanza.

— El laboratorio de investigación sobre la sanidad del caballo, de Tokio, publica periódicamente una revista titulada *Experimental reports of equine health laboratory*. Puede solicitarse a «Equine Health Laboratory», The Japan Racing Association, 27-7, Tsurumaki 5-chome, Setegaya-ku, Tokyo, Japón.

— La Primera Conferencia Internacional de Veterinarios Radiólogos se ha celebrado en Dublín, del 6 al 18 de septiembre pasado. Secretaría: Dr. Bernstein, box 87, Glencoe, Ill. 60022, Estados Unidos.

— El 13 de marzo del corriente año, en el Centro francés de Jouyen-Josas, se examinó la posibilidad de emprender investigaciones sobre el caballo. En Francia existen 900.000 animales de tiro y carne, 40.000 de silla y 40.000 de carreras.

— Del 9 al 12 de octubre, se ha celebrado en Amberes (Bélgica) un Symposium internacional sobre los animales salvajes en la investigación médica y veterinaria. Secretaría: Sociedad Real de Zoología de Amberes, Koningin Astridplein 26, Antwerpen 1, Bélgica.

— La sección de radiactividad y radiobiología de la Deutsche Veterinarmedizinische Gesellschaft ha celebrado su II Symposium Internacional durante los días 19 al 21 de junio pasado en el Instituto de Fisiología de la Escuela Superior Veterinaria de Hannover.

— En 1969 se celebrará, en Estados Unidos, el IV Symposium Internacional de investigadores sobre la patología comparada de las leu-

cemias. Presidente del Comité Organizador: Dr. Dutchez, Leukemia Research Center, New Bolton Center R. D. 1, Kennett Square, Penn. 19348, U. S. A. Dicho Symposium se celebrará durante los meses de agosto-septiembre.

— El programa provisional del 19 Congreso Mundial Veterinario de Méjico (19-26 septiembre 1971) se publicará antes de finalizar el año 1968. Los temas serán seleccionados definitivamente en mayo de 1969 y los conferenciantes en mayo de 1970.

— Inglaterra ha propuesto la supresión de las sesiones plenarias y la organización de sesiones en forma de Symposiums disponiendo cada ponente de 10 minutos, tal como se hizo en el Congreso de París; respeto riguroso de los horarios; distribución el primer día del programa de films, sin cambios posteriores; supresión de las comunicaciones, de poco valor científico.

— La Asociación Mundial de Veterinarios especialistas en pequeños animales solicita un lugar especial para demostraciones destinadas a clínicos.

— El IV Congreso Mundial de la World Veterinary Poultry Association se celebrará en Belgrado (Yugoslavia) del 15 al 17 de septiembre de 1969. Las comunicaciones se remitirán antes del 15 de febrero de 1969 a Instituzna preventivnu veterinarsku medicinu, Obdora za pripreme IV Kongresa Svetskog veterinarskog zivinarstog udruzenja, Beograd, Bulevar JA 18, Yugoslavia. Habrá traducción simultánea al francés, inglés y alemán. Derechos de inscripción: 15 dólares hasta el 15 de mayo de 1969, 20 dólares del 15 de mayo al 30 de junio y 30 dólares después del 30 de junio.

Los veterinarios franceses

— Los profesores y los estudiantes de Alfort, han publicado un importante folleto dedicado a «La reforma de la enseñanza Veterinaria» en el que entre otros puntos se expone transformar la Escuela de Veterinaria en «Facultad de Ciencias Veterinarias y de Producciones Animales» pasando a depender del Ministerio de Educación Nacional en vez del de Agricultura.

— En el Congreso Nacional del Sindicato de Veterinarios Franceses celebrado del 25 al 27 de septiembre en Saint-Malo, en presencia de unos 500 delegados provinciales, se expuso la conveniencia de considerar al veterinario como ingeniero pecuario ya que es realmente el ingeniero de las técnicas de la cría y explotación ganadera.

CLORANFENICOL IVEN spray

**Tratamiento de
las necrobacilosis
podales (PEDERO)
de los óvidos y
de otras especies**



Laboratorios IVEN

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 10 de septiembre de 1968 por la que se nombra a don Francisco J. Castejón Calderón Presidente del Consejo General y de los Colegios Veterinarios de España por un nuevo período.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de las Ordenanzas del Consejo General y de los Colegios Veterinarios de España, aprobadas por Orden de este Ministerio de 16 de julio de 1954, y por renovación reglamentaria del cargo, corresponde cesar como Presidente del citado Consejo a don Francisco J. Castejón Calderón.

La índole e importancia de los asuntos que actualmente se hallan en tramitación en el referido Organismo, así como la competencia y celo desarrollados al frente del Consejo por su actual Presidente, son circunstancias que para la mayor efectividad en las funciones aconsejan la permanencia en su cargo por un mayor período reglamentario.

Por lo expuesto, he tenido a bien nombrar a don Francisco J. Castejón Calderón para Presidente del Consejo General y de los Colegios Veterinarios de España, por un nuevo período de seis años.

(B. O. del E., del 2 de octubre de 1968).

DECRETO 2602/1968, de 17 de octubre, por el que se dictan normas sobre ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones y salas de incubación.

La evolución experimentada en el ámbito de las explotaciones como consecuencia del desarrollo del sector avícola durante los últimos años exigieron la promulgación de una serie de disposiciones en materia sanitaria y zootécnica adecuadas a las necesidades planteadas en las sucesivas fases de desenvolvimiento, contándose en la actualidad con una legislación compleja que aconseja su unificación a la vez que su perfeccionamiento mediante la debida ordenación de esta rama de la producción ganadera, a la luz de la experiencia adquirida y de las exigencias del momento presente para alcanzar un mejor encauzamiento de las actividades avícolas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, dispongo:

ART. 1.º La ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones avícolas y salas de incubación se regulará por las normas establecidas en el presente Decreto.

ART. 2.º Todas las explotaciones avícolas y salas de incubación nacionales, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, se clasificarán a efectos del presente Decreto de la forma siguiente:

I. — Explotaciones avícolas:

- a) De selección.
- b) De multiplicación.
- c) De recria.
- d) De producción.

II. — Salas de incubación:

- a) De granjas.
- b) Industriales.

ART. 3.º Uno. — La producción de huevos para incubar y pollitos sólo se autorizará en aquellas explotaciones y salas de incubación registradas que reúnan las exigencias que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero, establezca el Ministerio de Agricultura.

Dos. — A estos efectos el referido Departamento llevará un registro oficial de explotaciones avícolas y salas de incubación, y otorgará los títulos correspondientes de acuerdo con las actividades que desarrollen.

ART. 4.º Uno. — El origen, sanidad y calidad de los huevos para incubar, pollitos de un día, así como aves de cualquier edad con destino a la reproducción, se garantizará mediante documento oficial expedido por los Inspectores Veterinarios que designe la Dirección General de Ganadería. Dicho documento sustituirá y tendrá a estos efectos la misma validez que la guía de origen y sanidad a que se hace referencia en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dos. — Queda prohibida la circulación de los huevos y aves a que se refiere el apartado anterior en cualquier medio de transporte, si las expediciones no van amparadas por el documento oficial indicado.

ART. 5.º Las explotaciones avícolas de cualquier origen que pretendan introducir en España huevos para incubar y aves selectas de cualquier edad, con destino a la reproducción, deberán remitir a la Dirección General de Ganadería una memoria que deberá contener los datos referentes a su ubicación y dimensiones, así como todo lo relativo al origen genético de sus ejemplares y de la aptitud de las aves seleccionadas (puesta o carne).

No se emitirá la certificación de raza selecta para los ejemplares que procedan de explotación que no haya cumplido el trámite que se establece en el presente artículo.

ART. 6.º Todas las aves que se pretendan introducir en territorio nacional, bien selectas para la reproducción o comerciales, deberán ser amparadas por un certificado veterinario oficial del país de origen, visado por el Cónsul español, en el que conste que en la explotación de procedencia no existen enfermedades infectocontagiosas con arreglo a lo que se determine por el Ministerio de Agricultura.

ART. 7.º Los concursos y exposiciones de carácter avícola, sea cualquiera la Entidad organizadora, requerirán autorización expresa de la Dirección General de Ganadería.

ART. 8.º El establecimiento de explotaciones avícolas de nueva instalación requerirá el cumplimiento de las condiciones básicas que establezca el Ministerio de Agricultura, en cuanto se refiere a distancias con explotaciones avícolas existentes y características higienosanitarias de las instalaciones. En los casos en que no se cumpla alguna de las condiciones señaladas, será necesaria la autorización expresa del Ministerio de Agricultura.

ART. 9.º Las explotaciones avícolas y salas de incubación a que se refiere el presente Decreto, vienen obligadas a suministrar la información necesaria que sea interesada por el Ministerio de Agricultura.

ART. 10. Las inspecciones y controles, así como la promoción y ejecución de cuantos planes generales sanitarios y zootécnicos puedan establecerse para el desarrollo del presente Decreto, podrán realizarse directament por la Dirección General de Ganadería, o bien mediante convenios de colaboración suscritos por dicho Centro directivo con las Entidades avícolas representativas encuadradas en el Sindicato Nacional de Ganadería.

ART. 11. El incumplimiento de las normas contenidas en el presente Decreto y disposiciones complementarias que se dicten por el Ministerio de Agricultura para su desarrollo serán sancionados, según la gravedad de la infracción, con arreglo a lo que dispone el título IV del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955.

ART. 12. Queda facultado el Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones que requiera el mejor desarrollo y eficacia de lo dispuesto en el presente Decreto.

(B. O. del E., del 28 de octubre de 1968).

MICROFLORA DE PANZA

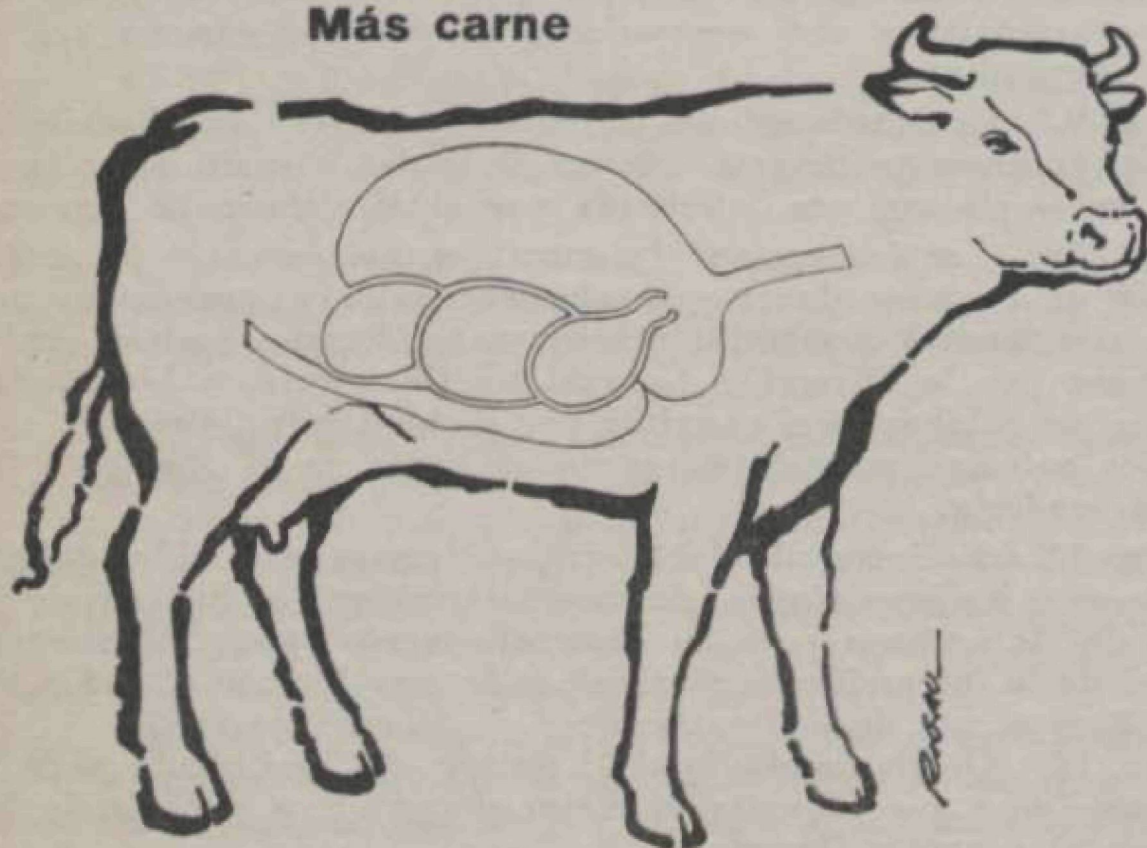
LETI

RUMIA PERFECTA

Rápido desarrollo

Más leche

Más carne



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona-9

VIDA COLEGIAL

Necrológica. — El día 28 de septiembre pasado, falleció en Mataró, donde residía, doña Josefa Barneto Hidalgo, esposa de nuestro compañero don Cristóbal Muñoz Rodríguez, veterinario titular de dicha población.

A su esposo, hijos Antonio, María de la Concepción, padres, él don Rafael Barneto Arregui compañero jubilado y demás familiares les expresamos nuestro sentido pésame.

Lotería de Navidad. — Recordamos a los compañeros pueden adquirir en el Colegio participaciones del número de la Lotería de Navidad que, como cada año, jugamos íntegro el 36.234.

Boda. — El día 20 de noviembre próximo contraerán matrimonio en la Iglesia de San Juan Bautista de La Salle, de Pareres, la señorita Ana María Suau Padró con nuestro compañero don José M.^a Martí Pucurull, veterinario libre en ejercicio en Calaf e hijo del compañero titular de dicha localidad don Antonio Martí Morera.

Al felicitar cordialmente a los futuros esposos les deseamos una fecunda y larga vida de bienestar y dicha.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1968.

En el local social, a las cinco y treinta de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de todos los miembros de la misma. Actúa de Secretario don Félix Bernal García.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación se pasa al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Por el Jefe de la Sección Económica, se da cuenta a la Junta de la deuda que tiene el colegiado señor J. B. C. La Junta acuerda comunicar a dicho colegiado la tramitación de la baja al Consejo General en el caso que no la haga efectiva en el improrogable plazo de 15 días.

Se da cuenta a la Junta del escrito remitido por el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Tarragona, dando cuenta del acuerdo adoptado por su Junta de Gobierno referente a la actuación del colegiado F. M. V. en aquella provincia. Consecuente con el mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas colegiales, se acuerda abrir el reglamentario expediente, nombrando Juez Instructor del mismo al Jefe de la Sección Social, comunicándolo en tal sentido al Colegio de Tarragona.

Se da cuenta a la Junta del escrito remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, solicitando un representante del Colegio para formar parte del Tribunal para la oposición restringida de 23 plazas de Técnicos Veterinarios convocada por dicho Ayuntamiento; la Junta acuerda unánimemente nombrar al Presidente del Colegio, don José Séculi Brillas, comunicándolo en este sentido a dicha Corporación Municipal.

La Junta tiene un cambio de impresiones sobre las consultas formuladas por gran número de colegiados en relación con la campaña de tratamiento obligatorio de las brucelosis animales. Se acuerda dirigir un escrito circular a los veterinarios titulares, haciendo constar que de acuerdo con las normas publicadas y como colaboración con la campaña programada, la Junta estima adecuada la unificación de la percepción por animal tratado, teniendo en cuenta para su aplicación los desplazamientos, la orografía dispar, número de animales vacunados, horario de la prestación del servicio, gastos de instrumental, imposibilidad práctica de la concentración, etc.

Se acuerda conceder, con cargo al Fondo Mutual de Ayuda colegial, los premios de estímulo al estudio para hijos de veterinarios. Estudiados los 20 expedientes académicos presentados y de acuerdo con la mejor puntuación obtenida, se conceden los siguientes premios:

Estudios de Bachillerato Elemental: José Luis Villa Hernando, José Angel González Sáinz, Manuel Pérez Larriba y María del Carmen Bernal Domínguez.

Estudios de Bachillerato Superior: Don Carlos Mendieta Fiter, doña María Gracia Lucena León y doña Inmaculada Séculi Palacios.

Estudios Medios: Doña María Dolores Pascual Griera y doña María del Rosario Salazar Vecino.

Estudios Superiores: Don Pedro Galán Urbano, don José Luis Séculi Palacios y doña Pilar María Bocos Terraz.

Estudios de Veterinaria: Don Javier Séculi Palacios, don Javier Insa Auladell y don Luis Viñas Borrell.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve de la noche.



AURO F^{*} SOLUBLE

**máximo espectro
máxima eficacia**

en la presencia y tratamiento de:

**CRD
PROCESOS INTESITNALES
STRESS
etc.**

* Marca Registrada



¡MAXIMA EFICACIA!
en el mayor número de infecciones

GANADIL CHEMICETINA

Chemicetina al 10 %

INYECTABLE

en vial de 5 y 10 cc.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A. Rosellón, 186. Barcelona 8 - Rey Francisco, 15. Madrid 8